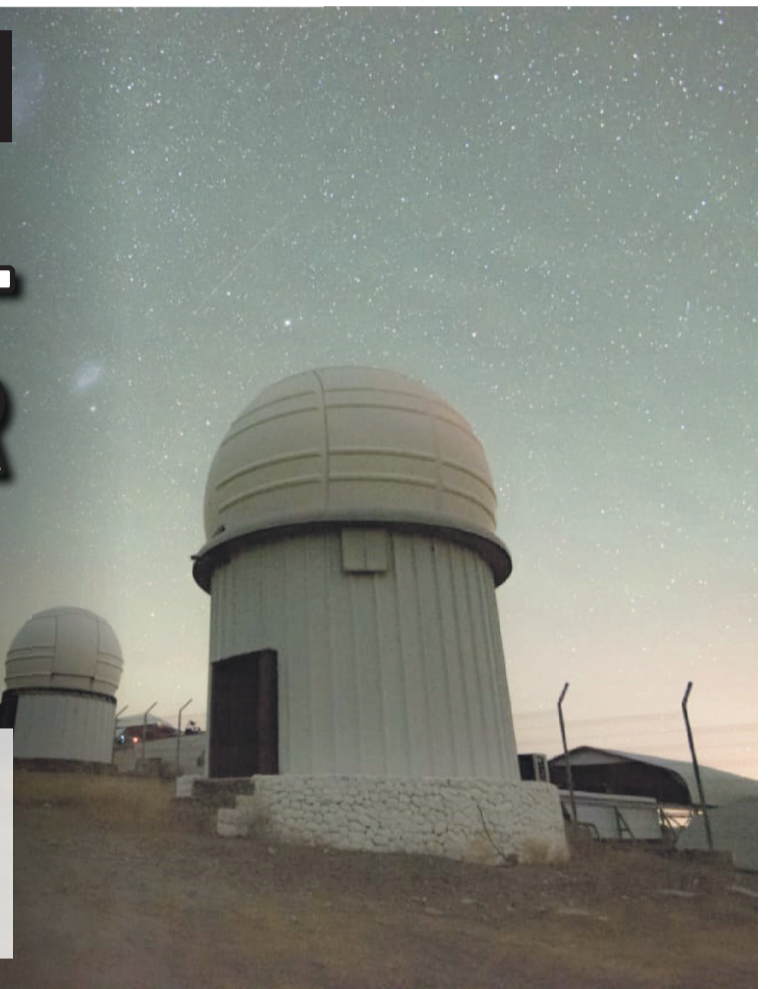


## OBSERVATORIO DE RÍO HURTADO "EL SAUCE" Y SU PAPEL CLAVE PARA DETECTAR ASTEROIDES

Entre sus equipos se cuenta el telescopio ATLAS 4 del Sistema de última Alerta de impacto Terrestre de Asteroides de la Universidad de Hawái y la NASA, que descubrió el objeto celeste que podría impactar la tierra en 2032.

4

OBSTECH/ OBSERVATORIO EL SAUCE



DURANTE LOS ÚLTIMOS DÍAS DE FEBRERO

## COQUIMBO Y LA SERENA SEGUIRÍAN LIDERANDO LAS CIFRAS TURÍSTICAS



6

CRISTIAN SILVA

MUNICIPIOS DE LA ZONA

## BUSCAN AGILIZAR LA ENTREGA DE LICENCIAS DE CONDUCIR

5

EN LA RUTA 5 CON LOS CLARINES

## UN MOTORISTA FALLECE TRAS IMPACTAR UN POSTE

14



16

CON UN CATEGÓRICO 1 A 3 EN LA PORTADA

## GRANATES CAEN ANTE COLO COLO EN SU REESTRENO EN PRIMERA A

ESCANEA Y  
REVISA NUESTRO  
PAPEL DIGITAL



EN EL SECTOR DE LA HERRADURA

# Más de 30 mil personas disfrutaron de la Feria del Libro de Coquimbo 2025

EQUIPO EL DÍA

La Serena

Estimaciones de la organización cifran en más de 30 mil las personas que visitaron la Feria del Libro Coquimbo 2025 durante los 10 días que duró este certamen que se convirtió en el epicentro de la cultura a nivel regional y que contó con la presencia de más de 30 reconocidos escritores que expusieron su trabajo ante los presentes.

Nombres como Harold Mayne-Nicholls, Alberto Fuguet, Francisca Solar, Sonia Montecino, Jaime Quezada, Claudia Reyes, Malaimagen, Nelson Santibáñez, Juan Pablo Sutherland, Thomas Harris y Teresa Calderón, entre otros, estuvieron a disposición del público para presentar sus trabajos y resolver diferentes incógnitas sobre el mismo.

Entre los 22 expositores que ocuparon los 35 stands disponibles, hubo empresas de popularidad nacional e internacional, pero también se generaron importantes espacios para librerías, editoriales e ilustradores regionales, quienes valoraron la vitrina que significó para ellos esta Feria del Libro Coquimbo 2025.

## APUESTA CULTURAL

Fue la Municipalidad de Coquimbo la que decidió asumir este desafío y, a través de su Departamento de Cultura y Recreación, levantar convocatorias para editoriales y escritores, teniendo un amplio apoyo de parte de dicho sector. Decenas de solicitudes llegaron a la comisión organizadora para ser parte de un evento que desde el inicio se avizoraba como un hito del verano 2025 en la región.

El propio alcalde Ali Manouchehri destacó lo que significó esta apuesta para Coquimbo. "Estamos felices por el tremendo éxito que ha tenido esta iniciativa, gracias a una excelente organización y a la amplia oferta cultural y artística que hemos presentado diariamente. La respuesta de nuestros vecinos y turistas ha sido muy positiva, superando ampliamente las expectativas que teníamos de la cantidad de público, ya que hubo días en que se superaron las 5 mil personas y esa es una señal clara del

**35 stands con 22 editoriales y librerías nacionales y regionales, más una programación que incluyó presentación de libros, conversatorios, música, cine y teatro, convirtieron por 10 días a la comuna puerto en el epicentro literario de la región**



EL DÍA

Para las editoriales presentes, el balance es positivo, con un alto volumen de ventas, reconociendo que Coquimbo es tierra fértil para la literatura,

interés que existe por la cultura y por la lectura en particular".

La máxima autoridad comunal agregó que "el éxito de esta primera versión nos indica que es una iniciativa que debemos seguir potenciando, así que agradecemos el apoyo del Ministerio de las Culturas y su ministra Carolina Arredondo, quienes escucharon nuestra propuesta y nos apoyaron para concretar su realización".

## VALORACIÓN

Algunos de los invitados se sumaron a los elogios por la decisión municipal de abrir esta Feria del Libro en un lugar tan hermoso como playa La Herradura. El poeta Jaime Quezada hizo énfasis en esto. "Como hombre de literatura me alegra mucho estar en esta feria, porque se siente como que es de la región toda, inaugurando prácticamente los 80 años del Premio Nobel a Gabriela Mistral y me parece maravilloso que la Municipalidad de Coquimbo, a través de su Departamento de Cultura, tuviera esta iniciativa".

El ilustrador Malaimagen se sorpren-

dió por la alta convocatoria que tuvo su presentación y taller práctico. "La Feria estuvo maravillosa, yo contento de estar acá, especialmente porque la gente me recibió con mucho cariño, ya que eso siempre es un estímulo para seguir en lo que uno hace. La gente un siete, la organización un siete, y eso siempre se agradece".

Una de las escritoras más reconocida de los últimos años, Francisca Solar, también celebró la realización de esta Feria. "Me encanta que se vuelvan a crear estas instancias, especialmente en estas fechas, aprovechando el flujo turístico. Estoy muy agradecida de la comisión me considerara y estoy feliz de que se lleve a cabo, además que sirve para que librerías más pequeñas, editoriales independientes, tengan una vitrina, permitiendo que la mirada nacional se vuelque y reconozca que en Coquimbo se está haciendo una Feria".

Para las editoriales presentes, el balance es positivo, con un alto volumen de ventas, reconociendo que Coquimbo es tierra fértil para la literatura, ya que se vio un público ávido

de textos e información. Cuando llega la hora del cierre, se reconoce el esfuerzo realizado por abrirles este nuevo espacio que esperan no se vuelva a cerrar.

La periodista y fundadora de la librería de autoras, "hermana Mía", agradeció la instancia. "Estoy más que feliz. Ha sido un acierto lograr reunir la belleza de la playa, la accesibilidad del lugar y la cultura de los libros en el regreso de la Feria en Coquimbo. Estoy muy agradecida de todas las personas que nos visitaron, que felices recorrieron los puestos y disfrutaron de cada propuesta, un panorama cultural que ojalá se transforme en una tradición en el puerto".

Desde Editorial ZigZag, Jeanette Henríquez, destacó el alto nivel de la iniciativa. "Ha sido una maravillosa experiencia porque superó todas las proyecciones que teníamos, tanto en asistencia de público, actividades, la preocupación de la organización, y obviamente las ventas, que para nosotros han sido increíbles".

Santiago Álvarez, de Libros Libélula, también destacó lo conseguido en esta versión 2025. "Dentro de la experiencia de ventas que tenemos en la región, esto superó las expectativas de lo que uno maneja dentro del rango de todo lo que influye en este tipo de actividades. Hubo mucho público, buena organización y altas ventas".

El propietario de Planeta Sostenible, Juan Bascuñán, destacó lo pulcro de la actividad. "Hubo una gran convocatoria e invitados de alto nivel, tener a Sonia Montecino o a Jaime Quezada, por ejemplo, habla de la dedicación que se le puso a esto, por lo que creo que la Municipalidad y la comunidad local han logrado un alto nivel de Feria. Estoy seguro que con la gran asistencia que vimos estos días, uno puede concluir que efectivamente Coquimbo es una comuna lectora".

La Municipalidad porteña hizo gestiones directamente con el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio para concretar este proyecto largamente anhelado por la comunidad local. Fue esa alianza la que hizo posible que la comuna contara, luego de 10 años, con una gran Feria del Libro, convirtiéndose en el hito cultural de la región durante el verano.

OPINIÓN

## Derechos Humanos y literatura infantil

Loreto Cantillana Académica Facultad de Educación Universidad de Las Américas

La literatura infantil y juvenil tradicionalmente es vista como un recurso para entretener, educar y cultivar la imaginación en las niñas, niños y jóvenes. Sin embargo, más allá de su componente estético y creativo, posee un enorme potencial transformador y formativo que permite promover valores universales como el respeto, la empatía, la justicia y la solidaridad. A propósito de la conmemoración del Día Internacional en Memoria de Víctimas del Holocausto designado por las Naciones Unidas (ONU), cabe reflexionar sobre cómo la literatura puede ser una poderosa herramienta que propicie la educación para la paz.

Textos tan relevantes como el Diario de Ana Frank, que, si bien es un diario, pasa a ser parte del canon literario y permite conocer de primera fuente el sufrimiento y la lucha por la supervivencia que enfrentaron millones de víctimas en la Segunda Guerra Mundial. Otro testimonio que da cuenta de las devastadoras consecuencias del holocausto es La historia de Erika de Ruth Vander Zee y Roberto Innocenti, que relata la vida de una niña recién nacida, lanzada desde un tren cuando sus padres eran llevados a un campo de exterminio. Este libro enseña sobre la capacidad de salir adelante ante la adversidad.

También, Cuando Hitler se robó el conejo rosa de Judith Kerr cuenta la vida de una niña que debe abandonar su peluche cuando su familia intenta huir de Alemania. Esta obra muestra el arrebato de la infancia, pero entrega lecciones sobre la situación de los refugiados y la solidaridad. Asimismo, otra narración que alude a un juguete es Otto: autobiografía de un osito de peluche de Tom Ungerer, que ilustra los alcances de la guerra y el valor de la amistad a lo largo del tiempo.

En El niño estrella de Rachel Hausfater-Douieb, obra destinada a los más pequeños, se aborda el holocausto desde la metáfora de un niño que lleva una estrella y se convierte en dicho astro. Este relato apunta a sensibilizar acerca del sufrimiento y entrega un mensaje de esperanza a quienes transitan por sus páginas. La bibliotecaria de Auschwitz de Antonio G. Iturbe es un emotivo libro que habla sobre la lectura como refugio y las ganas de vivir de una niña a pesar de estar sumergida en el horror de un campo de concentración.

Los textos mencionados se orientan a que el público infantil y juvenil se conmueva con historias desgarradoras y reflexione sobre la importancia de la aceptación de la diversidad, la no discriminación y la defensa de los derechos humanos. Estos relatos son un llamado a la empatía y a la comprensión profunda de la dignidad y valoración de la vida de las personas. A su vez, se presentan como una invitación para trabajar en el aula escolar en torno a la educación para la paz, puesto que aluden a temas sensibles y complejos, permitiendo desarrollar competencias socioemocionales, incentivar el diálogo y promover una convivencia pacífica para la construcción de una sociedad más justa, equitativa e inclusiva.

EDITORIAL

## Verano de desafíos

**El éxito de la temporada estival no es casualidad. La Región de Coquimbo ha trabajado intensamente para consolidarse como un destino turístico de primer nivel.**

La Región de Coquimbo cierra la primera quincena de febrero con un balance turístico más que positivo. Con más de 650 mil visitantes que han pernoctado en la zona durante la temporada estival, la conurbación La Serena-Coquimbo se ha posicionado como uno de los destinos más atractivos del país. Según datos de Sernatur, la ocupación hotelera en La Serena alcanzó un 79%, mientras que en Coquimbo llegó al 74%, cifras que reflejan el creciente interés por los atractivos naturales, culturales y gastronómicos de la región.

Este éxito no es casualidad. La Región de Coquimbo ha trabajado intensamente para consolidarse como un destino turístico de primer nivel. Desde la apertura anticipada del Paso Agua Negra, que ha facilitado el ingreso

de turistas trasandinos, hasta la promoción de una oferta turística diversa y de calidad, los esfuerzos han dado frutos. Además, la mejora en la infraestructura y la digitalización de trámites en el complejo fronterizo han agilizado la experiencia de los visitantes, reduciendo los tiempos de espera y mejorando su satisfacción.

Sin embargo, este éxito también trae consigo desafíos. El aumento de la afluencia turística ha puesto a prueba la capacidad de la región para gestionar aspectos clave como la seguridad, la infraestructura y la sostenibilidad. En el borde costero, por ejemplo, se han implementado operativos coordinados entre Carabineros y los municipios para garantizar la seguridad de los visitantes, lo que ha permitido reducir significativamente la ocurrencia de delitos.

OPINIÓN

## Tendencias en el aprendizaje para el 2025

Cristián Villegas Director Instituto de Educación y Lenguaje Universidad de Las Américas

Este año ya se vive un panorama educativo transformado por una serie de tendencias que han ido madurando en el último tiempo, desde las microcredenciales que permiten certificar breves formaciones, hasta la inteligencia artificial, elementos que ya marcan el futuro de la educación y que serán claves este año, debido a que la evolución del aprendizaje no es solo una necesidad, sino una respuesta a un mundo laboral y social que cambia a una velocidad vertiginosa.

Uno de los cambios más significativos según el Informe Horizon de Educause, un conglomerado mundial de expertos que potencian sus procesos de aprendizaje con

tecnología es la creciente adopción de microcredenciales. Estas pequeñas certificaciones se han convertido en un puente clave entre la educación y el mercado laboral, permitiendo a los estudiantes y profesionales adquirir habilidades específicas de manera rápida y efectiva. Las universidades y centros educativos ya están reestructurando sus currículos para incluir estos formatos, reconociendo que el aprendizaje continuo ya no es opcional en un mercado laboral competitivo y en constante cambio.

Por otro lado, la inteligencia artificial se está posicionando como una herramienta esencial para personalizar la experiencia educativa, donde ya es posible ofrecer retroalimentación en tiempo real, identificar áreas de mejora y adaptar los contenidos a las necesidades individuales de cada estudiante, reduciendo las barreras de acceso a la información, democratizando el aprendizaje y haciéndolo más inclusivo, además de abrir nuevas posibilidades educativas con el uso de asistentes virtuales, imágenes, videos, música y otros.

El modelo de "aprender en cualquier momento y lugar" también cobra más fuerza, donde las plataformas virtuales y los entornos híbridos están ya asentados, permitiendo a los

estudiantes acceder a contenidos desde cualquier dispositivo y adaptar el aprendizaje a su ritmo y horario. Esta tendencia no solo favorece a los estudiantes tradicionales, sino también a una población más diversa que incluye adultos que trabajan, personas en zonas rurales y aquellos con responsabilidades familiares. Estas plataformas incluso apoyan la flexibilización de la educación en términos de tiempos y espacios.

También se debe destacar el uso de metodologías activa, cambios en la evaluación debido a los avances de la IA y, sobre todo, el manejo de la salud mental especialmente en el sistema escolar, para lo cual es clave la formación del equipo docente en estrategias de atención socioemocional, orientación y convivencia educativa, así como inclusión y diversidad para lograr climas de aula efectivos que faciliten el aprendizaje de cada uno.

El aprendizaje este 2025 estará marcado por la innovación y la flexibilización, la personalización y la tecnología, la inclusión y la diversidad. Estas tendencias no solo seguirán transformando como aprendemos, sino también quién tiene acceso al aprendizaje, derribando barreras y creando un entorno educativo más equitativo y efectivo y justo.



**FUNDADO EL 1 DE ABRIL DE 1944**  
**PROPIETARIO:**  
 ANTONIO PUGA S.A.  
**GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL:**  
 FRANCISCO PUGA MEDINA  
**EDITORIA GENERAL:**  
 LUCÍA DÍAZ GALVEZ

**LA SERENA**  
 Brasil 431. Casilla 556.  
**MESA CENTRAL:** Fono (51) 2 200400  
**GERENCIA:** Fono (51) 2 200410  
**CIRCULACION:** Brasil 431.  
 Fono: (51) 2 200400. La Serena  
**PUBLICIDAD:** Fono (51) 2 200410  
**SUSCRIPCIONES:** Fono(51) 2 200400

**COQUIMBO CENTRO IMPRESOR**  
 El Día Barrio Industrial,  
 Calle Nueva Dos 1240.  
 Fono (51) 2 200400

**OVALLE Miguel Aguirre 109.**  
 Fono: (53)2 448271 - (53)2 448272  
**Horario de atención lunes a viernes**  
 de 09:30 a 12:45 horas 15:30 a 18:00 horas.  
**Sábados** de 10:00 a 12:00 horas.

EN EL OBSERVATORIO EL SAUCE DE RÍO HURTADO

# Sistema clave para detectar asteroides se ubica en la región

REBECA LUENGO

Río Hurtado

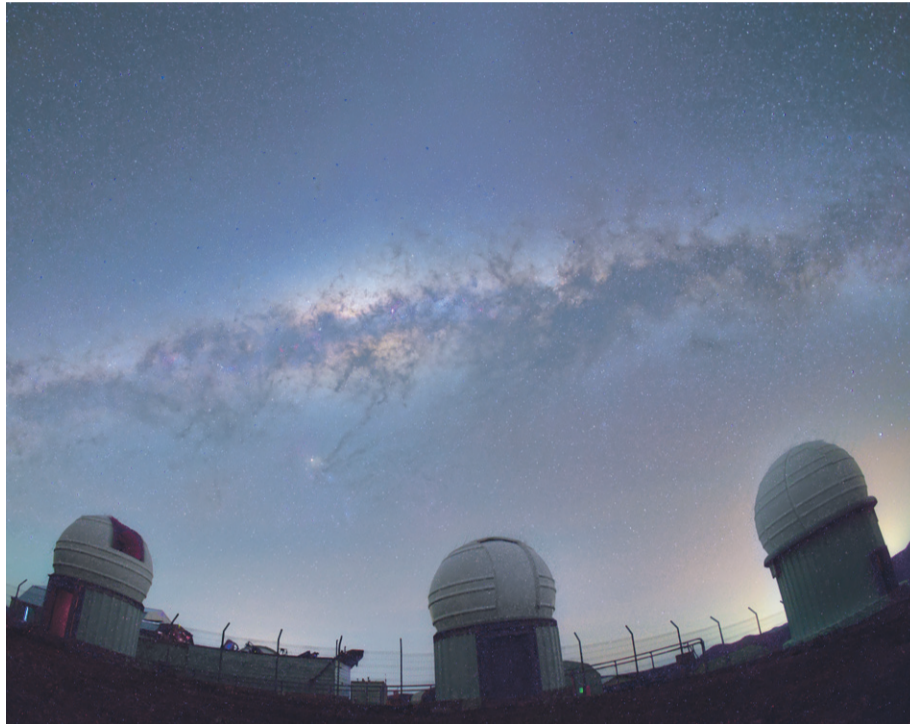
La pequeña comuna de Río Hurtado en su sinuoso camino de cerros y valles, no solo guarda hermosos paisajes sino que también un lugar ideal para la observación de los cielos que se ha convertido en protagonista de interesantes descubrimientos astronómicos. El Observatorio El Sauce, ubicado a 30 kilómetros de Samo Alto, es un espacio cotizado por instituciones y científicos de todo el mundo para instalar sus equipos y observar los misterios del universo.

**Con más de 150 telescopios de distintos organismos de gobierno, universidades y privados este espacio ha permitido realizar distintos hallazgos astronómicos. Entre sus equipos se cuenta el telescopio ATLAS 4 del Sistema de última Alerta de impacto Terrestre de Asteroides de la Universidad de Hawái y la NASA, que descubrió el asteroide que podría impactar la tierra en 2032.**

Solo hace unas semanas, este lugar fue nuevamente protagonista de publicaciones científicas internacionales, luego de que se descubriera en uno de sus telescopios un asteroide que mantiene en vigilancia los diversos sistemas de observación de los cielos, ya que podría impactar la tierra en 2032.

## UN ESPACIO PARA LA INVESTIGACIÓN

El Observatorio El Sauce de la empresa Obstech SpA, es el primer observatorio profesional privado y está compuesto por un equipo de 10 personas. Nace de un sueño del científico francés Vincent Suc y su socio Andrés Jordán, ambos docentes en la Universidad Adolfo Ibáñez.



El Observatorio EL Sauce cuenta con 150 telescopios de varios clientes como la Universidad de Hawái, un proyecto la de Universidad de Seúl con 16 telescopios, equipos de universidades chilenas que son utilizados para formar a los alumnos en la observación, entre otros.

“El origen del proyecto surge cuando teníamos telescopios en Las Campanas y en La Silla y nos dimos cuenta que para telescopios más pequeños los observatorios grandes no eran tan convenientes. Tuvimos la idea de hacer este observatorio dedicado a equipos más pequeños y comenzamos a buscar la zona. La prioridad era encontrar un lugar que pudieras llegar en auto dentro del día y apareció entre las opciones Valle del Elqui y Valle de Río Hurtado”, relata Suc.

Sin embargo, la presencia de Vicuña en el Elqui es un impedimento debido a la alta contaminación lumínica que genera, afectando lo que se puede observar. Con estos antecedentes, optaron por el Valle de Hurtado, menos poblado y aun protegido. “Nosotros compramos en 2015 un cerro (1600 metros sobre el nivel del mar) y lo financiamos con un Corfo, conectamos internet, hicimos una planta solar y en el lugar construimos galpones que albergan los telescopios”, añade el también CEO del Observatorio El Sauce.

De forma simple, Suc describe este espacio como un “Airbnb de telescopios”, porque es un espacio que está a disposición de centros científicos, universidades y otros profesionales – en su mayoría extranjeros – que quieren instalar sus equipos y “nosotros hacemos la instalación, el

mantenimiento y que todo funcione bien y ellos lo controlan a distancia por internet y hacer los estudios con los datos obtenidos”, indica el profesional.

Actualmente, el Observatorio EL Sauce cuenta con 150 telescopios de varios clientes como la Universidad de Hawái, un proyecto la de Universidad de Seúl con 16 telescopios, equipos de universidades chilenas que son utilizados para formar a los alumnos en la observación, entre otros.

## VIGILANDO EL UNIVERSO

Hace aproximadamente 3 años se instaló en el lugar el proyecto ATLAS o Sistema de última Alerta de impacto Terrestre de Asteroides de la Universidad de Hawái y financiado por la NASA, que consiste en vigilar elementos peligrosos como asteroides y cometas que podrían impactar a la tierra. Uno de los cuatro telescopios de este sistema, con una cámara de alta tecnología que capta un área del cielo 100 veces más grande que la luna llena en una sola exposición, se encuentra en el Observatorio EL Sauce y fue el que detectó la presencia del asteroide 2024 YR4 que podría impactar con la tierra el 2032.

El asteroide de entre 50 a 90 metros de diámetro cuenta con una calificación 3 “que merece atención” en la

Escala de Riesgos de Turín, que va desde cero que no implica riesgo a 10 que podría acabar con la civilización.

“El año pasado se detectó este asteroide que se descubrió la segunda mitad de diciembre y que tiene una órbita de Apolo o de geocruceiro. Ocurre que cuando uno hace el cálculo para la próxima órbita del asteroide en 2032 existe la posibilidad que cruce la órbita de la tierra, bastante baja de un 2,3%. Se sigue estudiando para calcular si existe la posibilidad de posible impacto y se puedan preparar evacuando alguna ciudad, por ejemplo”, relata Vincent Suc.

Eso sí, aclara el profesional, que cuando se habla de impacto no implica que se produzca un cráter, existe un 2,3% de probabilidad que ingrese a la atmósfera y se desintegraría antes que llegue al suelo generando un efecto “como una bomba atómica, pero sin radiación y ocurren situaciones como en Rusia en 2008 cuando un asteroide impactó y se rompieron vidrios en las casas, en un radio como de 50 kilómetros”.

Pero este no es el único descubrimiento que se ha realizado en el Observatorio El Sauce. El cometa C/2024 también fue detectado por el telescopio ATLAS 4 en abril del 2024. Este cometa es uno de los más brillantes descubiertos en las últimas décadas y que fue posible observarlo a simple vista en enero del 2025.

Por otra parte, menciona el científico Vincent Suc, cuentan con clientes, empresas y organismos gubernamentales que se dedican a rastrear satélites o la basura espacial para evitar colisiones, muchos de ellos desde Alemania, Estados Unidos o China. Hay investigaciones actualmente en proceso de exoplanetas y muchas publicaciones hacen referencia al observatorio como lugar de colaboración en las observaciones y estudios.

Además, se suman los clientes amateur, que son astrónomos aficionados de alto nivel que envían sus telescopios para fotografías y que muchas veces aparecen en la página de la NASA “Astronomy Picture of the Day”.

Para mantener este observatorio y la calidad de sus investigaciones el equipo de El Sauce, colabora con el municipio de Río Hurtado para que este valle cuente con la certificación Starlight y así proteger y preservar los cielos nocturnos.

LUEGO DE LOS INCONVENIENTES CAUSADOS DURANTE LA PANDEMIA

# Municipios de la región aplican planes para agilizar la entrega de licencias de conducir

**Con más personal y equipos, sobre cupos y extensión de horarios -incluso los fines de semana- los municipios locales han logrado reducir los tiempos de espera para acceder a los exámenes y entrega del documento de conducir, luego de las extensiones y prórrogas que se decretaron durante la pandemia**

ROBERTO RIVAS S. / La Serena

Tras la ampliación del plazo de vencimiento de las licencias de conducir, y la imposibilidad de obtener citas nuevas para solicitarla por primera vez durante la pandemia, un inevitable colapso se vivió en varias municipalidades del país, las que tuvieron que tomar medidas para regresar a sus ritmos habituales y poder prestar un servicio sin afectar a los conductores y usuarios.

Pero ese colapso, al menos en la región de Coquimbo, parece haberse superado, a diferencia de lo que se ha registrado en las últimas semanas en municipalidades de la región metropolitana, que todavía luchan por volver a ritmos aceptables.

## PLAZOS REDUCIDOS

El director de Tránsito de la Municipalidad de La Serena, César Sanhueza, indicó a El Día que el promedio de licencias que se expiden mensualmente, (entre primeras licencias y renovaciones) es de 2.200. Señaló que cada mes atienden a un promedio de 2.500 usuarios, entendiendo que algunos usuarios no logran obtener el documento. Durante el año 2024 se entregó un total de 27.234 licencias entre renovaciones y primeras.

“Actualmente estamos agendado las horas para un promedio de entre 7 a 10 días, lo que es un plazo de tiempo bastante reducido. Para lograr atender esta cantidad de usuarios y llegar a estos plazos de atención, se han habilitado tres módulos psicotécnicos y se cuenta con los médicos suficientes

para realizar los controles de lunes a viernes, tanto en la jornada de la mañana como en la jornada de la tarde”, precisó Sanhueza.

Destacó que se cuenta además con la cantidad de médicos que ha permitido implementar de manera permanente la atención de los tres módulos psicotécnicos los días sábados de 9:00 a 14:00 horas.

“También se amplió el gabinete de exámenes teóricos a 11 computadores”, aseguró el encragado.

## ATENCIÓN SABATINA

Por su parte, el director de Tránsito de la Municipalidad de Coquimbo, Jaime Valenzuela, apuntó que durante el año 2024 se realizaron en ese municipio 27.538 tramites, ya sea de renovación, duplicados, primeras licencias, etc, lo que en promedio arroja la cifra de 2.300 atenciones mensuales.

Consultado acerca del tiempo de espera que el sistema le agenda a los usuarios, Valenzuela destacó que la solicitud de reserva de horas se realiza de manera presencial, de lunes a jueves de 9.00 a 13:30 horas y de 15.00 a 16.00 horas, mientras los viernes es de 9.00 a 13:30 horas. Aseguró que las horas se dan para el día siguiente si hay disponibilidad o máximo para un plazo de tres días hábiles.

“Los esfuerzos realizados en la actual administración para mejorar los tiempos de respuesta frente a las solicitudes de licencias de conducir, se relacionan directamente con el aumento de personal para atención de usuarios, contratación de nuevos médicos, habilitación de un tercer gabinete psicotécnico y la habilitación de atención de dos sábados al mes”.

Durante el presente mes de febrero el concejo municipal coquimbano aprobó una licitación para la contratación de servicios de software para el otorgamiento de licencias de conducir en la comuna.

“Esta es una iniciativa sentida por la comunidad que viene a agilizar la entrega de los documentos y que incluye, entre sus principales características, un sistema computacional completo con data center, servidores y las debidas mantenciones al soporte, más 30 computadores (módulos de atención, confección de licencias, teóricos etc.) tablet para toma de prácticos, cámaras fotográficas, impresoras e insumos de tintas, scanner, tótem de atención usuarios, entre otros. Este sistema se replicará en la futura sucursal que tendrá Tierras Blancas y que también



CRISTIAN SILVA

El aumento del parque vehicular ha llevado también a un alza de las solicitudes de licencias de conducir.

incluye un técnico encargado del servicio, quien deberá estar físicamente en la Dirección de Tránsito en horario laboral”, apuntó.

## SOBRE-CUPOS

En tanto, la directora de Tránsito de la Municipalidad de Illapel, María Olga Rojas, explicó los planes que han aplicado en esa comuna para agilizar el trámite para los conductores.

“Cuando se declararon las extensiones y las prórrogas de las licencias de conducir a través de la Ley 21.579, nosotros como municipalidad de Illapel implementamos un modelo que en el año 2024 nos dio muy buen resultado, nos ordenó toda la lista de espera, misma que nunca ha superado el mes o mes y medio de espera, y por lo cual, este año 2025 partimos con el mismo modelo de atender el test psicotécnico, en una planificación con nuestro doctor, para atender todos los sábados por medio, llegando a entregar entre 400 a 450 licencias de conducir mensualmente”.

Indicó que el tiempo de espera actualmente puede ser de 25 a 30 días, por lo que toma relevancia la categorización de varios criterios, entendiendo entre ellos, quienes trabajan con sus licencias de conducir.

Agregó que los días sábados se atienden al menos 15 cupos, entre 8.00 a 14.00 horas.

En la comuna de Ovalle el sistema de agenda de la Dirección de Tránsito Municipal se divide según el trámite que el postulante requiere. La primera licencia de conductor clase no profesional B-C, los cambio de clase A1-A2-A3-A4-A5 profesional según la Ley 19.495, o para agregar licencia

especial clase D-E-F, se realiza una apertura de agenda cada tres meses, mediante el sistema de reservas web (online).

De hecho, la próxima apertura de agenda se realizará el 5 de mayo de 2025, a las 12:00 horas, donde se pondrán a disposición horas para iniciar el trámite de los próximos tres meses a contar del día de apertura. Es decir, el día 5 de mayo se ofrecerán horas para los meses de mayo, junio y julio.

En cuanto a las renovaciones de licencias, las mismas se deben solicitar de forma presencial, de lunes a viernes en horario de 08:30 a 12:00 horas, según disponibilidad de la agenda que posee el departamento.

En ese sentido, el sistema de agenda permite agendar horas hasta el día 30 de diciembre del presente año, pero cabe mencionar que, a la fecha, la disponibilidad de hora más próxima es desde el día 16 de junio en adelante, según ciertas condiciones.

Entre las medidas que se tomaron para aliviar la agenda, desde abril de 2024, se hicieron extensiones horarias hasta el mes de noviembre, para atender la mayor cantidad de conductores. De acuerdo a los registros de la Dirección de Tránsito y considerando el año 2024 y el primer periodo de 2025, se entregan alrededor de 500 licencias mensuales.

Al respecto, el alcalde de Ovalle, Héctor Vega Campusano indicó que “trabajaremos en mejorar la gestión de la Dirección de Tránsito, con el fin de agilizar los trámites en cada una de las áreas. Con esto queremos disminuir los tiempos de espera y hacer más expedita la atención de quienes necesitan obtener su primera licencia o necesitan su renovación”.

EN LOS ÚLTIMOS DÍAS DE FEBRERO EN LA REGIÓN

# Coquimbo y La Serena seguirían liderando las cifras turísticas en la zona

**La Región de Coquimbo ha aumentado en un 10% la ocupación hotelera en comparación al año pasado en esta temporada estival, cifras positivas que reactivan la actividad y el empleo y que se mantendrían los últimos días de febrero, alcanzando la conurbación por sobre el 75% de ocupación.**



CRISTIAN SILVA

Desde Sernatur se espera que para esta última semana de febrero en ocupación hotelera La Serena alcance un 79% y Coquimbo 74%.

REBECA LUENGO | Región de Coquimbo

Sigue el positivo balance en materia turística en la Región de Coquimbo durante esta primera quincena de febrero, que durante la temporada estival ha recibido más de 650 mil visitantes con pernoctación en la zona. Destacan principalmente la conurbación La Serena-Coquimbo que ocupó los primeros lugares en el mes de enero dentro de los 53 destinos turísticos que se miden en ocupación hotelera, superado por Coyhaique y Puerto Aysén, Lago Llanquihue y todos Los Santos y la Patagonia Costera.

De esta manera y, según los obtenidos desde Sernatur, se espera que para esta última semana de febrero en ocupación hotelera La Serena alcance un 79%, Coquimbo 74%, Paihuano 60%, Vicuña 60%, Monte patria 80% y Pichidangui 74%, esto a la espera de las cifras oficiales del comportamiento de la demanda de los destinos será entregado el 19 de febrero.

Según datos de la directora regional de Sernatur, Angelica Funes, se proyectan para esta temporada Alta entre 1.859.369 a 2.235.515 viajes

con pernoctación que representan una participación turística del 7,3% del país. Si bien la región y específicamente la conurbación obtuvo un destacado lugar en la medición de enero, tras lugares que históricamente son muy visitados es importante seguir trabajando de manera colaborativa para fortalecer la región en el ámbito turístico y por ello "se está trabajando con las distintas instituciones públicas de fomento y el sector privado para estar presente estos próximos meses en los mercados de corta distancia"

## LA REGIÓN AUMENTA VISITAS

Otros de los datos que demuestra el crecimiento de la región en materia turística es la tasa de ocupabilidad que según registros de Sernatur, por ejemplo, en el mes enero del año 2024 La Serena - Coquimbo presentó un 68,9% mientras que en el Valle del Elqui fue de un 57,9%; mientras que en enero 2025, La Serena - Coquimbo alcanzó una ocupabilidad de 79,0% y Valle de Elqui 68,5 %, incluso este último destino es el segundo que más creció en la macrozona norte en el primer mes del año.

Satisfecho con el balance turístico y que Vicuña y el Valle de Elqui siga siendo uno de los destinos favoritos de la región durante la temporada estival se muestra el alcalde Mario Aros. Aumento turístico que se ha visto tanto en el Observatorio Mamalluca como en las diversas actividades que realiza el municipio vicuñense para los visitantes y en el marco del aniversario de la comuna, cuna de la poetisa Gabriela Mistral y que continúan hasta la próxima semana.

"Como municipio, nuestra prioridad es seguir promoviendo Vicuña como un destino turístico de primer nivel. Las cifras del Observatorio Mamalluca nos muestran un incremento del 10% en las visitas en comparación con el año pasado, lo que refleja el creciente interés por el turismo en Vicuña. Además, las jornadas del Carnaval Elquino han estado repletas en la Plaza Gabriela Mistral, lo que demuestra el éxito de nuestras actividades. Seguimos trabajando con mucho esfuerzo para que este verano continúe siendo un éxito, ya que tenemos una agenda llena de actividades hasta la última semana de febrero", detalla el alcalde Aros.

Es que contar con una ocupación hotelera que supera el 10% comparado al año pasado, es una buena noticia para la región y quienes trabajan en esta área turística, señala el delegado presidencial, Galo Luna, ya que beneficia la empleabilidad y la reactivación económica.

Pero el aumento de la presencia turística genera también desafíos en materia de seguridad e inversión en materia de infraestructura y tramitaciones digitales para quienes ingresan por el Paso Agua Negra que, para el delegado, han sido enfrentados de manera exitosa.

"En el caso del borde costero hemos tenido un gran trabajo de Carabineros

y los municipios, lo que ha permitido reducir significativamente la ocurrencia de delitos. Mientras que en el complejo fronterizo "Agua Negra" ha sido un trabajo planificado de todo el 2024, que mejoró la infraestructura del recinto, como en baños y accesos; tener un centro de posada para emergencias, y contar con internet satelital de buena calidad y trámites 100% online, como la declaración jurada del SAG, esto último; ha permitido agilizar la tramitación a los turistas trasandinos que llegan al país y reducir los tiempos de espera", agrega Galo Luna.

Respecto al paso de Agua Negra, desde el 24 de noviembre hasta el 14 de febrero han ingresado 47.993 personas y han salido 36.160 personas con un total de cruces de 84.153 personas por el Paso Agua Negra.

## VISITANTES RECORREN LA CONURBACIÓN

Ignacio Corrales llegó con toda su familia a disfrutar a Coquimbo la primera quincena de febrero. Se va este lunes 17 después de recorrer Tongoy, Guanaqueros la conurbación y visitar el Valle de Elqui. "Es primera que vacacionamos acá en Coquimbo y estamos fascinados. Las playas super tranquilas, la comida exquisita y los precios muy buenos. Fuimos también al Faro, a la cruz y en Vicuña y todo muy bonito, así que volvemos el próximo año".

En su tercera vez en La Serena, la santiaguina Karen Palta y su familia disfrutaron de la playa en la Avenida del Mar como su lugar ideal para el descanso. "Me gusta mucho esta ciudad y esta vez llegamos con nuestros primos y sus familias, porque es ideal para el descanso. Este verano hay mucho turista, mucho argentino, así que preferimos quedarnos descansando en la playa y no recorrer tanto", añade.

Testimonios que reflejan las excelentes cifras obtenidas en la región durante la primera quincena de febrero y toda la temporada estival y que destaca la seremi de Economía, Pía Castillo, que siguen posicionando como un destino preferido por los turistas nacionales y extranjeros, principalmente argentinos.

"La apertura anticipada del Paso Agua Negra, además de una oferta turística y gastronómica fortalecida, son dos de los principales factores que han contribuido a estas excelentes cifras y sin duda, nos motivan a seguir ofreciendo buenos servicios a todos quienes nos visitan. Uno de nuestros grandes objetivos es fortalecer los destinos turísticos regionales y es por ello que durante 2025, continuaremos la promoción de la Región de Coquimbo y sus diversos destinos para recibir a más turistas que disfruten de nuestros atractivos naturales, nuestra hotelera y gastronomía, fortaleciendo a las MiPymes locales", concluye la seremi.

**Mantel Rojo**  
PASTAS - PIZZAS - MENÚ

**MENÚ EJECUTIVO**  
Entrada + Fondo +  
Postre + Bebida  
**\$9.800**

**MENÚ BÁSICO**  
Fondo + Bebida +  
Té o Café  
**\$6.800**

Pastas Frescas - Pizzas de Autor - Carnes - Ensaladas y Más...

Lunes a viernes 10:00 hrs a 19:30 hrs.  
Av. Juan Cisternas 2497 La Serena, Boulevard San Joaquín  
Local 9 Terraza piso -1 / Contacto : +569 2608 0468

DÍA A DÍA  
**DEPORTES**

De lunes a viernes de  
**a las 18:00 horas.**

[www.diarioeldia.cl](http://www.diarioeldia.cl)

**LIVE** diarioeldia.cl

**elDía | TV**

# POSESIONES EFECTIVAS

**POSESIONES EFECTIVAS DE HERENCIAS INTESTADAS.** El Director Regional del **Servicio de Registro Civil e Identificación** **REGION DE COQUIMBO**, concedió Posesión Efectiva de la Herencia Intestada de los causantes que se señalan a continuación, a los herederos y en la fecha que se indica en cada caso:

**ABARCA ORTEGA, LUIS ALBERTO:** con fecha 10-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 26-02-2019, publicada el 01-03-2019.

**ADAROS ADAROS, PATRICIO DEL ROSARIO:** con fecha 10-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-06-2024, publicada el 17-06-2024.

**ADONES CONTRERAS, MARÍA BERTINA:** con fecha 11-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 09-12-2024, publicada el 16-12-2024.

**AGUILERA JORQUERA, ALFREDO ARIEL:** con fecha 10-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-12-2021, publicada el 15-12-2021.

**ALAMO PIZARRO, LUIS FELIPE:** con fecha 13-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-01-2023, publicada el 16-01-2023.

**ALCOTA PIZARRO, MARCO ANTONIO:** con fecha 10-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-07-2024, publicada el 15-07-2024.

**ALFARO ARAYA, JORGE LAN:** con fecha 12-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-12-2023, publicada el 02-01-2024.

**ALFARO MALDONADO, ERNESTO FERNANDO:** con fecha 07-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-06-2024, publicada el 17-06-2024.

**ALLENDES CARVAJAL, CAMILO SEGUNDO:** con fecha 13-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-06-2024, publicada el 01-07-2024.

**ANGEL MILLA, ESTER DEL ROSARIO:** con fecha 13-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 26-05-2023, publicada el 01-06-2023.

con fecha 06-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-08-2024, publicada el 02-09-2024.

**ARAYA OLIVARES, VIOLETA ADRIANA:** con fecha 06-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-08-2024, publicada el 02-09-2024.

**ARAYA TAPIA, OLGA NILA:** con fecha 13-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-11-2019, publicada el 15-11-2019.

**ARAYA VEGA, GLADYS:** con fecha 06-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-04-2024, publicada el 15-04-2024.

**ASTETE LAGANA, VÍCTOR MIGUEL:** con fecha 10-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 09-01-2025, publicada el 15-01-2025.

**BAHAMONDES VELÁSQUEZ, MARÍA VERÓNICA:** con fecha 12-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-10-2021, publicada el 02-11-2021.

**BARRAZA ACUÑA, PATRICIO ANTONIO:** con fecha 12-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-06-2024, publicada el 01-07-2024.

**BARRAZA MALDONADO, JOSÉ MANUEL:** con fecha 13-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 23-07-2024, publicada el 01-08-2024.

**BARRAZA VICENCIO, LUIS MARCELO:** con fecha 10-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-03-2020, publicada el 16-03-2020.

**BONILLA MERY, SERGIO RICARDO:** con fecha 12-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-02-2023, publicada el 01-03-2023.

**BRIONES GONZÁLEZ, JUAN:** con fecha 12-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-08-2024, publicada el 02-09-2024.

**BRITO, ADRIANA DEL ROSARIO:** con fecha 13-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-09-2020, publicada el 15-09-2020.

**CABRERA DÍAZ, OTILIA IRLANDA:** con

fecha 10-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-01-2024, publicada el 15-01-2024.

**CALDERÓN CALDERÓN, ENSO DEL CARMEN:** con fecha 12-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-09-2024, publicada el 01-10-2024.

**CALLEGARI BRESADOLA, ATTILIO:** con fecha 10-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-11-2014, publicada el 01-12-2014.

**CANGANA AYALA, JOSÉ JAVIER:** con fecha 12-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-12-2018, publicada el 17-12-2018.

**CANIHUANTE ALEGRE, LUCILA ROSA:** con fecha 13-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-07-2017, publicada el 01-08-2017.

**CARMONA HUMERES, HÉCTOR WALDO:** con fecha 12-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-09-2023, publicada el 15-09-2023.

**CARMONA LAGOS, OMAR EDUARDO:** con fecha 10-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-09-2022, publicada el 15-09-2022.

**CARVACHO ROJAS, PAUL EDUARDO:** con fecha 13-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-11-2021, publicada el 01-12-2021.

**CARVAJAL ARANDA, ALFREDO ANTONIO:** con fecha 13-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-05-2024, publicada el 15-05-2024.

**CARVAJAL CODOCEO, RAÚL HUMBERTO:** con fecha 10-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-12-2024, publicada el 02-01-2025.

**CASTILLO, EDUARDO DEL ROSARIO:** con fecha 10-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-04-2022, publicada el 18-04-2022.

**CASTILLO OLIVARES, GONZALO JILBERTO:** con fecha 10-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-09-2019, publicada el 16-09-2019.

con fecha 10-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-03-2024, publicada el 15-03-2024.

**CERDA CUELLAR, VERÓNICA DEL CARMEN:** con fecha 10-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-03-2022, publicada el 15-03-2022.

**CERDA MALEBRÁN, INÉS IRIS MIRELLA:** con fecha 10-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-08-2018, publicada el 03-09-2018.

**CONTRERAS GÁLVEZ, ZACARÍAS:** con fecha 06-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-04-2024, publicada el 02-05-2024.

**CONTRERAS ORTEGA, MARIO ARMANDO:** con fecha 11-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-11-2024, publicada el 15-11-2024.

**CORREA GUERRERO, ABEL ABDÓN:** con fecha 11-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-09-2024, publicada el 16-09-2024.

**CORTÉS, TERESA OFELIA:** con fecha 13-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-10-2018, publicada el 16-10-2018.

**CORTÉS CONTRERAS, GRACIELA:** con fecha 11-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 08-03-2017, publicada el 15-03-2017.

**CORTÉS CORTÉS, CARMELA:** con fecha 06-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 26-07-2024, publicada el 01-08-2024.

**CORTÉS MOROSO, PEDRO OSCIEL:** con fecha 06-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-07-2024, publicada el 15-07-2024.

**CORTÉS ROJO, HERMAN JHON:** con fecha 12-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-11-2018, publicada el 03-12-2018.

**CORTÉS VEGA, ALEJANDRINA DEL ROSARIO:** con fecha 10-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-08-2024, publicada el 02-09-2024.

**CORTÉS VILLALOBOS, MARÍA JOSEFINA:** con fecha 12-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-03-2024, publicada el 15-03-2024.

**CORVALÁN GALLARDO, JORGE EDMUNDO:** con fecha 13-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-08-2014, publicada el 18-08-2014.

**DÍAZ DÍAZ, LIDIA DEL CARMEN:** con fecha 12-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-09-2022, publicada el 03-10-2022.

**DÍAZ JIMÉNEZ, DANILLO OSVALDO:** con fecha 12-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-09-2020, publicada el 15-09-2020.

**DÍAZ MENDOZA, MARIO GUILLERMO:** con fecha 12-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-08-2022, publicada el 16-08-2022.

**EGAÑA CORTÉS, MARÍA DEL TRÁNSITO:** con fecha 13-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-05-2023, publicada el 15-05-2023.

**ESCH GREENE, ANGÉLICA LUZ DEL CARMEN:** con fecha 12-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-04-2024, publicada el 02-05-2024.

**ESEJO TORO, PATRICIA ANDREA:** con fecha 06-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 25-06-2024, publicada el 01-07-2024.

**FAJARDO NÚÑEZ, JOSÉ GUILLERMO:** con fecha 13-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 26-10-2024, publicada el 04-11-2024.

**FLORES PIZARRO, SARA DELICIA:** con fecha 11-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-02-2024, publicada el 01-03-2024.

**FREDES DÁVILA, MARTÍN:** con fecha 12-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-09-2024, publicada el 16-09-2024.

**FREDES MORALES, CAROLA ANGÉLICA:** con fecha 10-02-2025 autoriza modificación inventario

Posesión Efectiva concedida el 11-01-2024, publicada el 15-01-2024.

**FUENTES VEGA, OFELIO ISAÍAS:** con fecha 12-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 22-06-2010, publicada el 01-07-2010.

**GAJARDO, JORGE FERNANDO MICHIMALONCO:** con fecha 12-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-12-2021, publicada el 15-12-2021.

**GARCÍA CHAPILLA, ALDECIRA:** con fecha 10-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-04-2015, publicada el 15-04-2015.

**GODOY FLORES, CARLOS JAVIER:** con fecha 10-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-10-2021, publicada el 15-10-2021.

**GÓMEZ ROJAS, TERESA ANDREA:** con fecha 06-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-05-2023, publicada el 15-05-2023.

**GONZÁLEZ MOYA, JOSÉ MARÍA:** con fecha 06-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-08-2024, publicada el 16-08-2024.

**GONZÁLEZ RAMOS, MERCEDES:** con fecha 10-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-11-2024, publicada el 02-12-2024.

**GONZÁLEZ VARAS, GABRIEL ENRIQUE:** con fecha 10-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-01-2017, publicada el 16-01-2017.

**JIMÉNEZ VARGAS, LUIS ENRIQUE:** con fecha 10-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 25-04-2024, publicada el 02-05-2024.

**JUÁREZ ROJAS, MARTA JESSICA:** con fecha 10-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-10-2020, publicada el 02-11-2020.

**JULIO, CLARA ELSA:** con fecha 12-02-2025 autoriza modificación inven-

tario Posesión Efectiva concedida el 19-02-2008, publicada el 03-03-2008.

**LÓPEZ, BLANCA AMELIA:** con fecha 12-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-04-2024, publicada el 02-05-2024.

**LÓPEZ ROJAS, MARCOS NIBALDO:** con fecha 11-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-07-2011, publicada el 01-08-2011.

**LUCO LEÓN, GUILLERMO HUMBERTO:** con fecha 12-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-08-2016, publicada el 16-08-2016.

**LUNA CASTILLO, JUAN ALBERTO:** con fecha 12-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-10-2015, publicada el 02-11-2015.

**MARTIN CUEVAS, RAQUEL DEL CARMEN:** con fecha 06-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-07-2024, publicada el 15-07-2024.

**MARTÍNEZ TAPIA, EDITH ELENORA:** con fecha 10-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 07-10-2024, publicada el 15-10-2024.

**MIRANDA LUNA, SERGIO DEL CARMEN:** con fecha 06-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-08-2024, publicada el 02-09-2024.

**MONTENEGROÁLVAREZ, ANGEL GABRIEL:** con fecha 06-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-04-2024, publicada el 02-05-2024.

**MONTENEGRO LEÓN, GERMÁN SEGUNDO:** con fecha 13-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-04-2024, publicada el 01-10-2015.

**MUÑOZ ABARCA, JORGE:** con fecha 10-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-03-2023, publicada el 03-04-2023.

**MUÑOZ LUNA, EDITH ADELINA:** con fecha 13-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-08-2024, publicada el 02-09-2024.

**MUÑOZ ROJO, LUIS GAS-**

**TÓN:** con fecha 10-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-10-2018, publicada el 16-10-2018.

**MUÑOZ VICENCIO, HUMBERTO ANTONIO:** con fecha 12-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-07-2024, publicada el 15-07-2024.

**OCHOA MOROSO, LUIS NELSON:** con fecha 10-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-07-2024, publicada el 15-07-2024.

**OLIVARES GELVEZ, ANA MARÍA:** con fecha 06-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-07-2023, publicada el 17-07-2023.

**OLIVARES URQUIETA, JUANA ORFILIA:** con fecha 10-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-10-2015, publicada el 02-11-2015.

**PÁEZ, MARIELA DALILA:** con fecha 10-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 25-06-2015, publicada el 01-07-2015.

**PÁEZ CERDA, DOMINGO LEONEL:** con fecha 12-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-01-2023, publicada el 01-02-2023.

**PIZARRO PIZARRO, EDGARDO DEL ROSARIO:** con fecha 10-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-01-2025, publicada el 15-01-2025.

**PIZARRO ROSALES, SILVIA ISABEL:** con fecha 10-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-05-2023, publicada el 01-06-2023.

**PLAZA BARRAZA, RUTH MATILDE:** con fecha 06-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-04-2024, publicada el 02-05-2024.

**PONCE DE LEÓN PONCE, GASTÓN OSVALDO:** con fecha 12-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-08-2005, publicada el 01-09-2005.

**RIVERA ARACENA, JAVIER ALFONSO:** con fecha 07-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-08-2023, publicada el 16-08-2023.

**RIVERA VILLALOBOS, ESTER DEL TRÁNSITO:** con fecha 10-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-07-2024, publicada el 15-07-2024.

tiva concedida el 11-07-2024, publicada el 15-07-2024.

**RODRÍGUEZ NAVEA, ELEAZER NICOMEDES:** con fecha 12-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-03-2023, publicada el 15-03-2023.

**RODRÍGUEZ NAVEA, GUIDO VIRGINIO:** con fecha 10-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-11-2016, publicada el 15-11-2016.

**ROJAS ALCAYAGA, DORIS AMANDA:** con fecha 12-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-12-2020, publicada el 15-12-2020.

**ROJAS CARPIO, HERNÁN NICOLÁS:** con fecha 10-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-08-2024, publicada el 02-09-2024.

**ROJAS JULIO, AUSTRALIA DEL ROSARIO:** con fecha 12-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-04-2019, publicada el 02-05-2019.

**ROJAS MILLA, JUAN ORLANDO:** con fecha 12-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 08-07-2011, publicada el 15-07-2011.

**ROJAS SALAS, JORGE SEGUNDO:** con fecha 10-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-05-2024, publicada el 03-06-2024.

**ROJAS SANDOVAL, MARCIA RUTH:** con fecha 07-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-11-2023, publicada el 15-11-2023.

**ROJAS VALENCIA, GUSTAVO ULISES:** con fecha 06-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-09-2024, publicada el 01-10-2024.

**SALAZAR PASTÉN, DOMINGA AUSTRALIA:** con fecha 10-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 09-03-2016, publicada el 15-03-2016.

**SUÁREZ CARDEMIL, ISAURO ANTONIO:** con fecha 10-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-02-2023, publicada el 15-02-2023.

**SUÁREZ MORENO, JOSÉ LUIS:** con fecha 12-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-03-2019, publicada el 01-04-2019.

27-03-2019, publicada el 01-04-2019.

**TABILO BAEZ, NELLY DEL CARMEN:** con fecha 06-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-11-2022, publicada el 01-12-2022.

**TELLO ORTIZ, FELISA:** con fecha 11-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-10-2017, publicada el 16-10-2017.

**TORRES GONZALEZ, PEDRO NOLASCO:** con fecha 12-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 26-11-2020, publicada el 01-12-2020.

**TRUJILLO MONTALBÁN, EDUARDO DEL ROSARIO:** con fecha 11-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-09-2024, publicada el 16-09-2024.

**ULLOA ULLOA, GUILLERMO ANTONIO:** con fecha 13-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-06-2024, publicada el 01-07-2024.

**URBINA VARGAS, ELVIRA FILOMENA:** con fecha 13-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-08-2024, publicada el 02-09-2024.

**URRUTIA ROJAS, ANA IRMA:** con fecha 10-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-09-2024, publicada el 01-10-2024.

**VARGAS DÍAZ, NELSON THEDDY:** con fecha 13-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-11-2024, publicada el 02-12-2024.

**VEAS BARRAZA, ISAURO DEL ROSARIO:** con fecha 13-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 09-05-2017, publicada el 15-05-2017.

**VEGA DONOSO, JUAN SEGUNDO:** con fecha 12-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 26-08-2009, publicada el 01-09-2009.

**VEGA JIL, MARINA REBECA:** con fecha 13-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-01-2025, publicada el 15-01-2025.

**VERDEJO BARREIRA, GLORIA DEL CARMEN:** con fecha 10-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 26-02-2016, publicada el 01-03-2016.

**VERGARA GÓMEZ,**

**ALFONSO PATRICIO:** con fecha 12-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-10-2023, publicada el 16-10-2023.

**VERGARA MUNIZAGA, LUCY GENOVEVA:** con fecha 10-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-12-2016, publicada el 15-12-2016.

**VILLABLANCA MORENO, ALICIA MAFALDA:** con fecha 13-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-04-2022, publicada el 02-05-2022.

**VILLALOBOS MOROSO, IDILIA DEL CARMEN:** con fecha 11-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-04-2023, publicada el 17-04-2023.

**ZEPEDA RODRÍGUEZ, ABENICIO NICOLÁS:** con fecha 06-02-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-08-2023, publicada el 01-09-2023.

**ARAYA SEPÚLVEDA, DANIEL SIMEÓN:** con fecha 10-02-2025 agrega heredera Hijo(a)s SUSANA STEPHANY ARAYA ORELLANA, MARIO ALEJANDRO ARAYA ORELLANA, en Posesión Efectiva concedida el 27-04-2020, publicada el 04-05-2020.

**DURÁN PASTÉN, MARÍA ESTER:** con fecha 12-02-2025 agrega heredera Hijo(a) CLAUDINA DEL ROSARIO ARAYA DURÁN, en Posesión Efectiva concedida el 11-07-2024, publicada el 15-07-2024.

**GALLARDO VERGARA, HÉCTOR HERNÁN:** con fecha 10-02-2025 agrega heredera Sobrino(a)s LIDIA PAULINA CASTELLANOS GALLARDO, MARISOL JAZMÍN CASTELLANOS GALLARDO, en Posesión Efectiva concedida el 11-11-2024, publicada el 15-11-2024.

**ADONE MENESES, JORGE WILSON:** a Hijo(a)s RAMÓN LUIS ADONE VILLEGAS, JORGE WILSON A D O N E B R A V O , MICHAEL PATRICIO ADONE ARAYA, VÍCTOR ANDRÉS ADONE ARAYA, FRANCISCO ANÍBAL ADONE ARAYA, NATALY NICOLE ADONE VEGA, BRIAN NICOLÁS ADONE VEGA, GEORGE MAURICIO ADONE CÁRDENAS, a Cónyuge YOLANDA DEL CARMEN VILLEGAS CASTILLO, con fecha 12-02-2025.

**AGUIRRE ZEBALLOS, MANUEL JESÚS:** a Hijo(a)s RICARDO PATRICIO AGUIRRE ZEBALLOS, SERGIO RAMIRO AGUIRRE ZEBALLOS, con fecha 12-02-2025.

**AHUMADA PÁEZ, JUAN OSCAR:** a Hijo(a)s MARÍA ALEJANDRA

AHUMADA DÍAZ, DIANA MADELEINE AHUMADA HENRÍQUEZ, VERÓNICA ELIZABETH AHUMADA DÍAZ, a Nieto(a)s ALBERTO ANTONIO DE JESÚS AHUMADA BORDONES, JUAN IGNACIO AHUMADA BORDONES, IVÁN ALEJANDRO AHUMADA BORDONES, a Cónyuge MARITZA ANGÉLICA HENRÍQUEZ GUTIÉRREZ, con fecha 13-02-2025.

**ALCAYAGA AGUIRRE, LUIS ERNESTO:** a Hijo(a)s CLAUDIA CECILIA ALCAYAGA DORTA, PATRICIO ALEJANDRO ALCAYAGA DORTA, PAULA PAZ ALCAYAGA RODRÍGUEZ, YUVITZA ANDREA ALCAYAGA BERENGUELA, a Cónyuge MARÍA CECILIA DORTA RODRÍGUEZ, con fecha 13-02-2025.

**ALFARO CONTRERAS, JUAN LORENZO:** a Hijo(a)s SIDNEY MAES ALFARO OLIVARES, NANCY MIREYA ALFARO OLIVARES, a Cónyuge EDA DEL ROSARIO OLIVARES BUGUEÑO, con fecha 12-02-2025.

**ALFARO TORRES, DEMETRIO DEL CARMEN:** a Hijo(a)s PABLA EME-LINA ALFARO ROJAS, ROLANDO DEL CARMEN ALFARO ROJAS, ANGELINA ANGÉLICA ALFARO ROJAS, JUAN FRANCISCO ALFARO ROJAS, ROBINSON PATRICIO ALFARO ROJAS, a Cónyuge INÉS ALICIA ROJAS HERRERA, con fecha 13-02-2025.

**ALVARADO, UBERLINDA DEL CARMEN:** a Hijo(a)s ANGELA DONAIRE ALVARADO, LUIS ARMANDO DONAIRE ALVARADO, VIDAL MANUEL SANTANDER ALVARADO, con fecha 13-02-2025.

**ÁLVAREZ CONTRERAS, YASNA BERNARDITA:** a Hijo(a)s TRINIDAD BELÉN CASTILLO ÁLVAREZ, EMA AGUSTINA CASTILLO ÁLVAREZ, con fecha 12-02-2025.

**ÁLVAREZ GONZÁLEZ, IRENE DEL ROSARIO:** a Hijo(a)s ISABEL IRENE GONZÁLEZ ÁLVAREZ, GUACOLDA DEL CARMEN GONZÁLEZ ÁLVAREZ, LEONEL ALBERTO GONZÁLEZ ÁLVAREZ, PAMELA AURELIA GONZÁLEZ ÁLVAREZ, VERÓNICA DEL ROSARIO GONZÁLEZ ÁLVAREZ, con fecha 12-02-2025.

**ÁLVAREZ PALMA, EDUARDO FRANCISCO:** a Madre MARÍA ISABEL PALMA HEREDIA, con fecha 12-02-2025.

**ÁLVAREZ RUIZ, AMADOR SEGUNDO:** a Hermano(a)s JUAN CARLOS ÁLVAREZ RUIZ, LUIS ALBERTO ÁLVAREZ RUIZ, a Sobrino(a) JOSÉ YONATHAN ÁLVAREZ AGÜERO, con fecha 10-02-2025.

**ÁLVAREZ SALAS, ERWIN ARMANDO:** a Hijo(a) CONSTANZA MARÍA ÁLVAREZ CORTÉS, con fecha 12-02-2025.

**AQUEZ ÁLVAREZ, ALICIA DEL CARMEN:** a Hijo(a)s MARIO ENRIQUE AGUIRRE AQUEZ, CRISTINA ELIZABETH AGUIRRE AQUEZ, PAOLA BEATRIZ AGUIRRE AQUEZ, con fecha 06-02-2025.

**ARAVENA MARTIN, ELISA ASUNCIÓN:** a Hijo(a)s CARLOS DEL ROSARIO RIVERA ARAVENA, PEDRO PABLO RIVERA ARAVENA, MIRTA RIVERA ARAVENA, SILVIA DEL CARMEN RIVERA ARAVENA, AMADA DEL ROSARIO AGUILAR ARAVENA, NANCY DEL CARMEN AGUILAR ARAVENA, a Cónyuge HERIBERTO SEGUNDO AGUILAR MONTERRICHAL, con fecha 13-02-2025.

**ARAYA CASANOVA, LAURA MERY:** a Hijo(a)s MANUEL DEL ROSARIO TIRADO ARAYA, PILAR DE LOURDES TIRADO ARAYA, VERÓNICA DEL CARMEN TIRADO ARAYA, a Nieto(a) GUILLERMO ALEXANDER TIRADO BARRAZA, con fecha 12-02-2025.

**ARAYA DUBO, CARLOS:** a Hijo(a)s VIRGINIA DEL TRÁNSITO ARAYA IBACACHE, CARLOS ALBERTO ARAYA IBACACHE, JUAN BAUTISTA ARAYA IBACACHE, LUIS ISMAEL ARAYA IBACACHE, MANUEL JESÚS ARAYA IBACACHE, ELIANA DEL ROSARIO ARAYA IBACACHE, a Cónyuge MARÍA ELENA IBACACHE VARGAS, con fecha 13-02-2025.

**ARAYA PIZARRO, FREDY ARNOLDO:** a Cónyuge MÓNICA URBANA VERGARA CASTILLO, a Padres LUIS ANTONIO ARAYA GÓMEZ, a Madre IRMA DEL CARMEN PIZARRO ARAYA, con fecha 13-02-2025.

**ARQUEROS COLLADO, MARIO EDUARDO:** a Hijo(a)s MARCELA ALEJANDRA ARQUEROS CONTRERAS, CLAUDIA ANDREA ARQUEROS CONTRERAS, MARIO EDUARDO ARQUEROS CONTRERAS, MARÍA JOSÉ ARQUEROS ACUÑA, FRANCISCO EDUARDO ARQUEROS ACUÑA, a Cónyuge EMA CONTRERAS CONTRERAS, con fecha 12-02-2025.

**ASTUDILLO PONCE, ANA DEOGRACIA:** a Hijo(a) MARCO ANTONIO ASTUDILLO ASTUDILLO, con fecha 13-02-2025.

**AZOLA ROJAS, CRISTIAN JAVIER:** a Hijo(a)s JAVIERA CAROLINA AZOLA VÁSQUEZ, FLORENCIA CATHERINA AZOLA VÁSQUEZ, con fecha 10-02-2025.

**BARRIENTOS, PASQUALA MARÍA:** a

Hijo(a)s JACQUELINE DEL CARMEN ADAROS BARRIENTOS, PATRICIO WILFREDO SILVA BARRIENTOS, RAQUEL SOLEDAD ADAROS BARRIENTOS, MARI-SOL SOLEDAD ADAROS BARRIENTOS, LUIS FELIPE ADAROS BARRIENTOS, con fecha 10-02-2025.

**BARRIOS TABILO, INÉS AURORA:** a Hijo(a)s MARCELA INÉS GONZÁLEZ BARRIOS, RODRIGO EUGENIO GONZÁLEZ BARRIOS, a Cónyuge JOSÉ EUGENIO GONZÁLEZ DEL RÍO, con fecha 10-02-2025.

**BOBENRIETH GIGLIO, SARA ELIANA:** a Hijo(a)s PAULINA ALEJANDRA ESPINOSA BOBENRIETH, FERNANDO ANDRÉS ESPINOSA BOBENRIETH, CRISTIAN MARCELO ESPINOSA BOBENRIETH, IGNACIO EDUARDO ESPINOSA BOBENRIETH, a Cónyuge MANUEL FERNANDO ESPINOSA VELÁSQUEZ, con fecha 12-02-2025.

**BORDOLI FRITIS, GIOCONDA VICTORIA:** a Hijo(a)s MÓNICA CECILIA YANES BORDOLI, MARÍA SOLEDAD YANES BORDOLI, HILDA MARCELA YANES BORDOLI, GIOCONDA CRISTINA YANES BORDOLI, a Cónyuge HUMBERTO EDUARDO YANES GARÍN, con fecha 10-02-2025.

**BUGUEÑO BUGUEÑO, DAMARYS DE LOURDES:** a Hijo(a)s FELIPE EDUARDO BUGUEÑO, FRANCISCO JAVIER BUGUEÑO BUGUEÑO, con fecha 04-02-2025.

**BUGUEÑO LEMUS, CARMEN ZENOBIÁ:** a Hijo(a)s MARTA GENOVEVA BUGUEÑO, ZUNILDA DEL TRÁNSITO BUGUEÑO, a Cónyuge JOSÉ ALBERTO RUBINA, con fecha 12-02-2025.

**CARES VARGAS, JUANA:** a Hijo(a)s GUSTAVO DANILO VEGA CARES, MÓNICA CECILIA VEGA CARES, CINTHYA IVONNE VEGA CARES, JUAN FRANCISCO VEGA CARES, a Cónyuge GUSTAVO NILLS VEGA MILLAR, con fecha 12-02-2025.

**CARMONA SILVA, HUMBERTO:** a Hijo(a)s VÍCTOR MANUEL CARMONA FLORES, JUAN FRANCISCO CARMONA FLORES, VILMA DEL CARMEN CARMONA FLORES, HUMBERTO EDUARDO CARMONA FLORES, a Cónyuge OLGAR GRACIELA FLORES, con fecha 10-02-2025.

**CARVAJAL TORREJÓN, AMALIA DE LA ROSA:** a Hijo(a)s INÉS CARMEN CORTÉS CARVAJAL, RUTH JENNY GARCÍA CARVAJAL, EDUARDO ALBERTO GARCÍA CARVAJAL, con fecha 12-02-2025.

**CASTILLO, PEDRO**



**ATALIBAR:** a Hijo(a)s BERNARDO DEL CARMEN CASTILLO PIZARRO, PEDRO JUAN CASTILLO PIZARRO, MARÍA TERESA CASTILLO PIZARRO, MARÍA EMILIANA CASTILLO PIZARRO, NANCY MARIELA CASTILLO ROBLES, PATRICIO HERNÁN CASTILLO PIZARRO, EDUARDO ANTONIO CASTILLO PIZARRO, MAUDE ISABEL CASTILLO PIZARRO, LUIS ATALIBAR CASTILLO PIZARRO, con fecha 13-02-2025.

**CASTILLO, RUFINO:** a Hijo(a)s MIGUEL ANGEL CASTILLO LOBOS, MARCO AURELIO CASTILLO LOBOS, LUISA FERNANDA CASTILLO LOBOS, MARIANO ANÍBAL CASTILLO LOBOS, con fecha 13-02-2025.

**CASTILLO OPAZO, JUANA ESPERANZA:** a Hijo(a)s ANGÉLICA DELIA BRAVO CASTILLO, JUAN ROLANDO BRAVO CASTILLO, a Nieto(a)s CARLOS ANDRÉS PASTÉN BRAVO, DIEGO ALEJANDRO PASTÉN BRAVO, con fecha 10-02-2025.

**CHACANA CORTÉS, ROSA AMADA:** a Hijo(a)s JUAN CARLOS FLORES CHACANA, AMADA DEL ROSARIO FLORES CHACANA, con fecha 12-02-2025.

**CHÁVEZ, JOSÉ SANTOS:** a Hijo(a)s ALDO HERNÁN CHÁVEZ VILLALOBOS, JOSÉ SEGUNDO CHÁVEZ VILLALOBOS, ROSA ANGÉLICA CHÁVEZ VILLALOBOS, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente MARÍA MERCEDES VILLALOBOS YÁÑEZ, con fecha 13-02-2025.

**CISTERNAS AGUIRRE, HERMAN ANTONIO:** a Hijo(a) NATALIA ANDREA CISTERNAS QUEVEDO, con fecha 10-02-2025.

**CONTRERAS CONTRERAS, AMELIA DEL CARMEN:** a Hijo(a)s CARLOS ALBERTO BAHAMONDES CONTRERAS, LUIS FERNANDO BAHAMONDES CONTRERAS, VÍCTOR BERNARDO BAHAMONDES CONTRERAS, LOURDES ISABEL BAHAMONDES CONTRERAS, a Cónyuge VÍCTOR ALBERTO BAHAMONDES CASTILLO, con fecha 10-02-2025.

**CORTÉS ARENAS, ELSA:** a Hijo(a)s EMMA DEL ROSARIO VICENCIO CORTÉS, GUILLERMO ENRIQUE VICENCIO CORTÉS, NANCY DE LAS MERCEDES VICENCIO CORTÉS, GLADYS DEL CARMEN VICENCIO CORTÉS, DOMINGA DEL ROSARIO VICENCIO CORTÉS, NORMA MERCEDES VICENCIO CORTÉS, GRACIELA DEL CARMEN VICENCIO CORTÉS, MARTA DEL ROSARIO VICENCIO CORTÉS, JOSÉ ANTONIO VICENCIO CORTÉS, VIRGINIA DEL CARMEN VICENCIO

CORTÉS, a Nieto(a) MATIAS NICOLAS AGUILERA VICENCIO, con fecha 12-02-2025.

**CORTÉS BRUNA, OLGA LIDIA:** a Hijo(a)s MARIO FERNANDO BERENGUELA CORTÉS, LUIS ANÍBAL BERENGUELA CORTÉS, IRMA DEL CARMEN BERENGUELA CORTÉS, OLGA DEL ROSARIO BERENGUELA CORTÉS, CARLOS MANUEL BERENGUELA CORTÉS, MARGARITA VIOLETA BERENGUELA CORTÉS, CARMEN ISABEL BERENGUELA CORTÉS, HUGO WILSON BERENGUELA CORTÉS, GUSTAVO FRANCISCO BERENGUELA CORTÉS, con fecha 12-02-2025.

**CORTÉS CARMONA, IVÁN FRANCISCO:** a Hijo(a)s ALBA ESTELA CORTÉS TELLO, ORLINDO DEL TRÁNSITO CORTÉS TELLO, con fecha 13-02-2025.

**CORTÉS DÍAZ, BELLA ESTER:** a Hijo(a) OSCAR JAIME CORTÉS CORTÉS, con fecha 12-02-2025.

**CUELLO ÁVILA, BELLA DEL ROSARIO:** a Hijo(a)s ALONSO RAÚL BERNAL CUELLO, LUIS ALBERTO AGUIRRE CUELLO, MARSELLA PAOLA AGUIRRE CUELLO, YIMY ALEJANDRO AGUIRRE CUELLO, CEILA IRELBIA BERNAL CUELLO, a Nieto(a) ALAMS WILLIAM AGUIRRE TAPIA, con fecha 13-02-2025.

**DÍAZ, OLGA DEL CARMEN:** a Hijo(a)s GABRIEL BENITO ENCINA DÍAZ, ISABEL ANGÉLICA ENCINA DÍAZ, LUIS ADRIÁN ENCINA DÍAZ, a Nieto(a)s XIMENA SOLANGE ENCINA PIZARRO, EVELYN ANDREA ENCINA PIZARRO, con fecha 13-02-2025.

**DÍAZ SOTO, EDUARDO DEL ROSARIO:** a Hijo(a)s LESLIE ANDREA DÍAZ ROCCO, MATÍAS EDUARDO DÍAZ ROCCO, EDUARDO DANILO DÍAZ GONZÁLEZ, con fecha 12-02-2025.

**DÍAZ SUAZO, LUCIANO JULIO:** a Hijo(a)s CRISTIAN JAVIER DÍAZ VEGA, PATRICIA ALEJANDRA DÍAZ VEGA, JAIME HERNÁN DÍAZ VEGA, CLAUDIA ISABEL DÍAZ VEGA, con fecha 10-02-2025.

**DOMÍNGUEZ CASTILLO, SERGIO ALEJANDRO:** a Hijo(a)s LAURA ESTEFANY DOMÍNGUEZ GÓMEZ, ALEJANDRA ORIELA DOMÍNGUEZ LUNA, SERGIO DAVID DOMÍNGUEZ GÓMEZ, a Cónyuge MARÍA CRISTINA GÓMEZ NUÑEZ, con fecha 12-02-2025.

**DUBO, MARÍA DE LA CRUZ:** a Hijo(a)s JUAN EMILIO ARAYA DUBO, LUIS ARMANDO ARAYA DUBO, con fecha 10-02-2025.

**ESPÍNDOLA ROJAS, SEBASTIÁN ALONSO:** a Padres LUIS LEOPOLDO ESPÍNDOLA GONZÁLEZ, a Madre IDA DEL CARMEN ROJAS HIDALGO, con fecha 12-02-2025.

**ESPINOSA MARTÍNEZ, JOSÉ GUILLERMO:** a Hermano(a)s LEONOR BEATRIZ ESPINOSA MARTÍNEZ, LUIS ALBERTO ESPINOSA MARTÍNEZ, JOSÉ OSVALDO ESPINOSA MARTÍNEZ, SILVIA DE LAS MERCEDES ESPINOSA MARTÍNEZ, a Sobrino(a)s MARÍA INÉS ESPINOSA ESPINOSA, MANUEL JESÚS ESPINOZA ESPINOSA, MARIO ENRIQUE ESPINOZA ESPINOSA, JOSÉ LUIS ESPINOZA ESPINOSA, PAOLA ELIZABETH ESPINOZA ESPINOSA, EUGENIA CECILIA ESPINOZA ESPINOSA, con fecha 13-02-2025.

**ESTIBILL MAHUIDA, MARIO ALBERTO:** a Hijo(a)s ANA TERESA ESTIBILL CATALÁN, GABRIEL ALBERTO ESTIBILL GUERRERO, MARIO JESÚS ESTIBILL GUERRERO, PATRICIA DEL CARMEN ESTIBILL GUERRERO, CHRISTIAN GUSTAVO ESTIBILL GUERRERO, VANESA SOLEDAD ESTIBILL GUERRERO, BENJAMÍN ALEJANDRO ESTIBILL GUERRERO, a Cónyuge ANA ROSA CATALÁN SANDOVAL, con fecha 12-02-2025.

**FELIX LOYOLA, MARÍA TERESA:** a Hijo(a)s FERNANDO JOSÉ FIERRO FELIX, LUZ MARÍA TRINIDAD FIERRO FELIX, MARÍA LORETO FIERRO FELIX, con fecha 10-02-2025.

**FERNÁNDEZ ALCAYAGA, ROSALÍA DEL CARMEN:** a Hijo(a)s MARCO ANTONIO BARRERA FERNÁNDEZ, EDSON ESTEBAN BARRERA FERNÁNDEZ, ROSALÍA GABRIELA GUZMÁN FERNÁNDEZ, ERIKA MARLENE GUZMÁN FERNÁNDEZ, a Cónyuge ALIRO BASILIO BARRERA BARRERA, con fecha 12-02-2025.

**FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, PETRONILA ELENA:** a Hijo(a)s MIRNA DEL CARMEN GARCÍA FERNÁNDEZ, IRMA DEL CARMEN GUERRERO FERNÁNDEZ, HÉCTOR RAFAEL GUERRERO FERNÁNDEZ, BERLINDA DEL CARMEN GARCÍA FERNÁNDEZ, HERNÁN ALBERTO GARCÍA FERNÁNDEZ, RUBÉN ANTONIO GARCÍA FERNÁNDEZ, JOSÉ ADOLFO GARCÍA FERNÁNDEZ, PATRICIO EMILIO GARCÍA FERNÁNDEZ, ALEJANDRINA ELENA GARCÍA FERNÁNDEZ, INGRID LEONOR GARCÍA FERNÁNDEZ, con fecha 12-02-2025.

**FLORES EGAÑA, NIVALDO ANTONIO:** a Hijo(a)s SANDRA FLORES ÓRDENES, MIRIAM YOLANDA

FLORES ÓRDENES, EDUARDO ANTONIO FLORES ARAYA, MARÍA JOSÉ FLORES ARAYA, con fecha 13-02-2025.

**FUENTES CERDA, EDGARDO ALEJANDRO:** a Hijo(a)s CONSUELO, JOANA FUENTES ARAYA, EDGARD GONZALO FUENTES OCARES, KEVIN ANTHONY FUENTES OCARES, ORIEL ALEXANDER FUENTES OCARES, a Cónyuge ANA ESTER OCARES CÉSPEDES, con fecha 10-02-2025.

**FUENTES SAAVEDRA, CARLOS ASCANIO:** a Hijo(a)s MANUEL ANTONIO FUENTES FARIAS, VANESA VIVIANA FUENTES FARIAS, CARLOS ANÍBAL FUENTES FARIAS, a Cónyuge EMA VIVIANA FARIAS CORTÍNEZ, con fecha 12-02-2025.

**GAJARDO, ISABEL:** a Nieto(a) PATRICIO NICOLÁS CHEPILLO PIZARRO, con fecha 10-02-2025.

**GODOI, HUGO:** a Hijo(a)s SUSANA DEL CARMEN GODOY VALLEJOS, ZULEMA DEL ROSARIO GODOY VALLEJOS, MYRIAM LUZ GODOY VALLEJOS, PATRICIA ALEJANDRA GODOY VALLEJOS, INGRID DE LOURDES GODOY VALLEJOS, GLORIA PAOLA GODOY VALLEJOS, JIMENA LUISA GODOY VALLEJOS, JUAN CRISTIAN GODOY VALLEJOS, RAÚL ANTONIO GODOY VALLEJOS, HUGO JOHAN GODOY VALLEJOS, MARÍA ALICIA GODOY VALLEJOS, a Cónyuge HILDA DEL ROSARIO VALLEJOS ABARCA, con fecha 10-02-2025.

**GODOY ARAYA, YESMINA XIMENA:** a Hijo(a) MAKARENA ANDREA GONZÁLEZ GODOY, con fecha 10-02-2025.

**GÓMEZ HUERTA, AIDA ISMELDA:** a Hijo(a)s JAVIER ANTONIO HEREDIA GÓMEZ, NANCY ALIDA HEREDIA GÓMEZ, THELMA AIDEZ HEREDIA GÓMEZ, VILMA BERLINDA HEREDIA GÓMEZ, NILDA MILADA HEREDIA GÓMEZ, ALEXI DE LOURDES HEREDIA GÓMEZ, a Nieto(a)s JEANNETTE DEL CARMEN HEREDIA RAMÍREZ, AIDA VERÓNICA HEREDIA RAMÍREZ, FREDDY HERNANDO HEREDIA RAMÍREZ, MARÍA DE LOURDES HEREDIA RAMÍREZ, NÉLIDA LILIAN HEREDIA RAMÍREZ, OSCAR GUILLERMO HEREDIA SANTANDER, CRISTIAN JORGE HEREDIA RODRÍGUEZ, con fecha 07-02-2025.

**GONZÁLEZ CABELLO, MARÍA TERESA:** a Hijo(a)s JOSÉ MARCELO CASTRO GONZÁLEZ, MARÍA INÉS PALMA GONZÁLEZ, YESENIA DEL CARMEN GONZÁLEZ GONZÁLEZ, con fecha 12-02-2025.

**GONZÁLEZ CASTRO, ROSA MATILDE:** a Hijo(a)s JUANA RAIMUNDA YÁÑEZ GONZÁLEZ, JAIME ANTONIO YÁÑEZ GONZÁLEZ, RAQUEL DEL CARMEN YÁÑEZ GONZÁLEZ, SILVIA DEL TRÁNSITO YÁÑEZ GONZÁLEZ, LUIS HERNÁN YÁÑEZ GONZÁLEZ, TERESA DEL CARMEN YÁÑEZ GONZÁLEZ, OLIVIA DEL MERCEDES YÁÑEZ GONZÁLEZ, LUZ MARÍA YÁÑEZ GONZÁLEZ, AURELIO ANTONIO YÁÑEZ GONZÁLEZ, con fecha 10-02-2025.

**GONZÁLEZ CORTEZ, CELINDA DEL TRÁNSITO:** a Hijo(a)s ADOLFO DEL CARMEN VALERO GONZÁLEZ, RAÚL DEL TRÁNSITO VALERO GONZÁLEZ, MARÍA ROSA VALERO GONZÁLEZ, EDESMO DEL TRÁNSITO VALERO GONZÁLEZ, JACQUELINE DEL ROSARIO VALERO GONZÁLEZ, IRENE DEL CARMEN VALERO GONZÁLEZ, INÉS DEL CARMEN VALERO GONZÁLEZ, ESTELA DEL CARMEN VALERO GONZÁLEZ, FRESIA DEL CARMEN VALERO GONZÁLEZ, con fecha 10-02-2025.

**GONZÁLEZ MIRANDA, FANNY ELIZABETH:** a Hijo(a)s LUIS HERNÁN YAEGER GONZÁLEZ, BORIS CAMILO YAEGER GONZÁLEZ, con fecha 12-02-2025.

**GONZÁLEZ MORGADO, IRMA DEL ROSARIO:** a Hijo(a)s JUAN CARLOS MOLINA GONZÁLEZ, JAIME JAVIER MOLINA GONZÁLEZ, a Nieto(a)s SOLEDAD MACKARENA MOLINA ÁLVAREZ, MAURICIO ANDRÉS MOLINA ÁLVAREZ, con fecha 10-02-2025.

**GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, PATRICIA ISABEL:** a Hijo(a) IGNACIO JOHANI MUNDACA GONZÁLEZ, con fecha 12-02-2025.

**GUERRERO MUNDACA, ORLANDO:** a Hijo(a)s ALCINA DEL ROSARIO GUERRERO VENEGAS, MARTINA MAGALY GUERRERO VENEGAS, ELZA GUERRERO VENEGAS, VIDAL DEL ROSARIO GUERRERO VENEGAS, MARGARITA DEL CARMEN GUERRERO VENEGAS, MERCEDES ERIKA GUERRERO VENEGAS, CLEMENTINA DEL ROSARIO GUERRERO VENEGAS, JAIME DEL TRÁNSITO GUERRERO VENEGAS, JAIME ANTONIO GUERRERO VENEGAS, LUIS ORLANDO GUERRERO VENEGAS, JORGE DEL CARMEN GUERRERO VENEGAS, SALVADOR DEL CARMEN GUERRERO VENEGAS, a Nieto(a)s PATRICIA BELÉN GUERRERO GÓMEZ, DAVID JOSUE GUERRERO ROJAS, a Cónyuge CLOTILDE VENEGAS CORTÉS, con fecha 10-02-2025.

**GUIRALDES WILLIAMS, LUIS RAMIRO:** a Hijo(a)

s LUIS ALEJANDRO GUIRALDES LÓPEZ, ANA MARÍA GUIRALDES LÓPEZ, MARCELA VERÓNICA GUIRALDES LÓPEZ, a Cónyuge MARÍA LÓPEZ ARAYA, con fecha 12-02-2025.

**GUTIÉRREZ BARRAZA, FRESIA DEL CARMEN:** a Hijo(a)s ROSA HINELIA MARAMBIO GUTIÉRREZ, MARÍA ODI-LIA MARAMBIO GUTIÉRREZ, GUILLERMO DEL CARMEN MARAMBIO GUTIÉRREZ, AVELINO DEL CARMEN MARAMBIO GUTIÉRREZ, JUAN FERNANDO MARAMBIO GUTIÉRREZ, con fecha 12-02-2025.

**HENRÍQUEZ VELÁSQUEZ, HILDA DEL CARMEN:** a Hijo(a) ANGEL ANDRÉS TAPIA HENRÍQUEZ, a Cónyuge ANGEL ALIRO TAPIA MAMANI, con fecha 12-02-2025.

**HERNÁNDEZ BARREIRA, JAIME DEL TRÁNSITO:** a Hijo(a)s PAMELA SUSANA HERNÁNDEZ CASTILLO, LORENA DEL TRÁNSITO HERNÁNDEZ CASTILLO, KARINA ANGÉLICA HERNÁNDEZ CASTILLO, a Cónyuge ALICIA ANGÉLICA CASTILLO GÓMEZ, con fecha 12-02-2025.

**HIDALGO GÓMEZ, LUCINDA NORA:** a Hijo(a)s SOLEDAD ANDREA ROJAS HIDALGO, LUIS ALBERTO ROJAS HIDALGO, a Cónyuge LUIS ALBERTO ROJAS GODOY, con fecha 12-02-2025.

**ILLESCA ILLESCA, RAMÓN ESTEBAN:** a Hijo(a)s MARCIA ANGÉLICA ILLESCA JARAMILLO, DAVID ESTEBAN ILLESCA JARAMILLO, con fecha 12-02-2025.

**JÁUREGUI GARCÍA, SANTIAGO JOAQUÍN:** a Hijo(a) SANTIAGO JOSÉ JÁUREGUI MUÑOZ, a Cónyuge IRIS YOLANDA MUÑOZ ACEVEDO, con fecha 10-02-2025.

**JÁUREGUI PEÑALOZA, MARÍA GLADYS:** a Hijo(a)s NORMA MARÍA JUÁREZ JÁUREGUI, MYRIAM DEL ROSARIO JUÁREZ JÁUREGUI, LIDIA DEL CARMEN JUÁREZ JÁUREGUI, NANCY ANGÉLICA JUÁREZ JÁUREGUI, a Cónyuge VÍCTOR MANUEL JUÁREZ ASTORGA, con fecha 12-02-2025.

**JORQUERA JORQUERA, ROBERTO ANTONIO:** a Hijo(a)s ANA PATRICIA JORQUERA OLIVARES, JUAN ANTONIO JORQUERA ALEGRE, a Cónyuge CECILIA ROSA OLIVARES ARAYA, con fecha 13-02-2025.

**JUNG DELLINGER, MARIA PATRICIA GEORGINA DE SAN LORENZO:** a Hijo(a)s SHEILA JANET BLACK YUNG, MICHAEL DAVID BLACK YUNG, BÁRBARA JOYCE BLACK YUNG, JOHN PATRICK BLACK YUNG, PATRICIA

VALERIE BLACK YUNG, con fecha 04-02-2025.

**LEÓN ROJAS, ALEX AUGUSTO:** a Hijo(a)s ISABELLA CATALINA LEÓN VALDIVIA, IVÁN IGNACIO LEÓN RIVERA, con fecha 12-02-2025.

**LEÓN ROMERO, ISABEL DENIS:** a Hijo(a)s BASTIÁN ISAAC ARTAL LEÓN, AMARAL ANDREA ESTAY LEÓN, DENISSE ISIDORA VENEGAS LEÓN, con fecha 13-02-2025.

**LÓPEZ ARACENA, PABLO JAVIER:** a Cónyuge LUCINDA ELENA LÓPEZ RODRÍGUEZ, a Padres BLADIMIRO ENRIQUE LÓPEZ ORO, con fecha 12-02-2025.

**LÓPEZ RETAMAL, MARÍA INÉS:** a Hijo(a)s LEONEL AUGUSTO MENARES LÓPEZ, JORGE ENRIQUE MENARES LÓPEZ, MERCEDES DEL CARMEN MENARES LÓPEZ, GINETTE MENARES LÓPEZ, con fecha 12-02-2025.

**LÓPEZ VARAS, BRISTELA:** a Hijo(a)s PATRICIA ALEJANDRA BARRIGA LÓPEZ, ROBERTO BARRIGA LÓPEZ, JUAN EUGENIO BARRIGA LÓPEZ, RAÚL ALBERTO BARRIGA LÓPEZ, MARÍA ANTONIETA BARRIGA LÓPEZ, GLORIA ELENA BARRIGA LÓPEZ, SERGIO HERNÁN BARRIGA LÓPEZ, FRESIA LÓPEZ LÓPEZ, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente JUAN ANTONIO BARRIGA SANDOVAL, con fecha 12-02-2025.

**LUNA DIAZ, MARINA LORENA:** a Hijo(a)s KAREN MICAELA AVILA, GLORIA DEL VALLE AVILA, ELIAZAR FACUNDO AVILA, BRISA AILÉN AVILA, con fecha 13-02-2025.

**MARÍN BONILLA, MARÍA ISABEL DEL CARMEN:** a Hijo(a)s GONZALO NICOLÁS GODOY MARÍN, CARLA ISABEL GODOY MARÍN, GABRIELA VALENTINA GODOY MARÍN, con fecha 12-02-2025.

**MÁRQUEZ PARRA, PEDRO CELESTINO:** a Hijo(a)s PEDRO ELÍAS MÁRQUEZ MORALEDA, GALVARINO ENRIQUE MÁRQUEZ MORALEDA, MIGUEL ANGEL MÁRQUEZ MORALEDA, ROSA ELVIRA MÁRQUEZ MORALEDA, a Cónyuge LAURA DEL CARMEN ROJAS VILLARROEL, con fecha 12-02-2025.

**MARTÍNEZ GONZÁLEZ, FLORENCIO ANTONIO:** a Padres FLORENCIO DEL CARMEN MARTÍNEZ MARTÍNEZ, a Madre JUANA MARÍA GONZÁLEZ BENAVIDES, con fecha 10-02-2025.

**MARTÍNEZ MARTÍNEZ, JUAN ALBERTO:** a Hijo(a)s KAREN MARCELA MARTÍNEZ YEOMANS, JUAN EDUARDO MARTÍ-

NEZ YEOMANS, con fecha 12-02-2025.

**MOLINA BENAVIDES, MYRIAM GLORIA:** a Hijo(a)s VIVIANA CAROLINA CONTRERAS MOLINA, PATRICIA VERÓNICA CONTRERAS MOLINA, a Cónyuge CARLOS RAÚL CONTRERAS VARELA, con fecha 10-02-2025.

**MOLINA MUÑOZ, ELSA VIOLETA:** a Hijo(a)s MARCELA ANDREA ESQUIVEL MOLINA, VÍCTOR PATRICIO ESQUIVEL MOLINA, SANDRO ERNESTO CARVAJAL MOLINA, con fecha 10-02-2025.

**MONROY LÓPEZ, MATILDE AMANDA:** a Hijo(a)s ALEJANDRA JOHANA GUERRERO MONROY, ANGÉLICA CECILIA GUERRERO MONROY, SUSANA ISABEL GUERRERO MONROY, MÓNICA ANGÉLICA ROJAS MONROY, ELIZABETH DE LOURDES ROJAS MONROY, con fecha 12-02-2025.

**MONTERO HIDALGO, JOSÉ MIGUEL:** a Conviviente Civil MARCO ANTONIO MOROSO ILLANES, con fecha 12-02-2025.

**MUJICA MUJICA, GABRIEL ENRIQUE:** a Hijo(a) BASTIÁN ANDRÉS MUJICA CORTÉS, con fecha 10-02-2025.

**MUÑOZ BASUALTO, ADRIANA:** a Hijo(a)s BERNARDA LEONOR MUÑOZ MUÑOZ, EUSEBIO ERNESTO MUÑOZ MUÑOZ, GABRIELA DEL CARMEN MUÑOZ MUÑOZ, MARÍA EVANGÉLICA MUÑOZ MUÑOZ, EVA DEL CARMEN MUÑOZ MUÑOZ, VIOLETA DE LAS MERCEDES MUÑOZ MUÑOZ, JOSÉ MIGUEL MUÑOZ MUÑOZ, ANTONIO SEGUNDO MUÑOZ MUÑOZ, OSCAR FERNANDO MUÑOZ MUÑOZ, con fecha 12-02-2025.

**MUÑOZ TORRES, GLADYS MERCEDES:** a Hijo(a)s MARÍA SOLEDAD SALAMANCA MUÑOZ, GABRIEL HUMBERTO IRARRÁZVAL MUÑOZ, VÍCTOR EDUARDO IRARRÁZVAL MUÑOZ, RAÚL ALFONSO IRARRÁZVAL MUÑOZ, JUAN CARLOS SALAMANCA MUÑOZ, BRÍGIDA ESTER SALAMANCA MUÑOZ, MARÍA JOSÉ SALAMANCA MUÑOZ, a Cónyuge PABLO SEGUNDO SALAMANCA OCAYO, con fecha 10-02-2025.

**OGALDE VARGAS, HUGO ALCIDES:** a Hijo(a)s ANTONIA GRAYS MORA SALAS, LEYLA CECILIA MORA SALAS, JEREMY MIGUEL OGalde GONZÁLEZ, DIEGO ANTONIO OGalde ANDRADE, con fecha 12-02-2025.

**ORREGO RIQUELME, ENRIQUE:** a Hijo(a)s SANDRA MARIELA ORREGO

ARANCIBIA, MARCELA ANDREA ORREGO ARANCIBIA, VERÓNICA MERCEDES ORREGO ARANCIBIA, LORENA PILAR ORREGO ARANCIBIA, a Cónyuge BENICIA FRANCISCA ARANCIBIA CORTÉS, con fecha 10-02-2025.

**OTÁROLA GÁLVEZ, NOLIA YOLANDA:** a Hijo(a)s HUGO ALBERTO CORTÉS OTÁROLA, NELSON RICARDO CORTÉS OTÁROLA, JORGE ALFONSO CORTÉS OTÁROLA, NOLIA AZUCENA CORTÉS OTÁROLA, con fecha 13-02-2025.

**PALLERO PLAZA, LUTGARDA:** a Hijo(a)s GLORIA ANGÉLICA VILCHES PALLERO, con fecha 12-02-2025.

**PALMA ROJAS, RENÉ HUMBERTO:** a Hijo(a)s MARITZA DEL CARMEN PALMA GALLEGUILLOS, RENÉ GABRIEL PALMA GALLEGUILLOS, RENÉ PATRICIO PALMA GALLEGUILLOS, VERÓNICA MARCELLA PALMA TAMBLAY, a Cónyuge NOLBIA INÉS GALLEGUILLOS VILLARROEL, con fecha 10-02-2025.

**PARRA PARRA, MANUEL ANTONIO:** a Hijo(a)s ANGÉLICA MARÍA PARRA VÉLIZ, PATRICIA DEL ROSARIO PARRA VÉLIZ, JESSICA DEL CARMEN PARRA VÉLIZ, con fecha 12-02-2025.

**PINEDA ANTEQUERA, GLADYS INÉS:** a Hijo(a)s HUMBERTO ALQUIMIDES ESPEJO PINEDA, JULIO ANTONIO ESPEJO PINEDA, RUBÉN OCIEL ESPEJO PINEDA, JUAN CARLOS ESPEJO PINEDA, MARCOS AQUILES ESPEJO PINEDA, JOSÉ LUIS ESPEJO PINEDA, GLADYS DE LOURDES ESPEJO PINEDA, a Nieto(a)s YOYDY DENISE ESPEJO ASTORGA, KIMBERLYN MARLENE ESPEJO ASTORGA, DARÍO ALFONSO ESPEJO ASTORGA, con fecha 06-02-2025.

**PIZARRO ARANCIBIA, ANA DEL CARMEN:** a Hijo(a)s PATRICIA LORENA CONTRERAS PIZARRO, CARLOS MIGUEL CONTRERAS PIZARRO, CARMEN ELIZABETH CONTRERAS PIZARRO, RAÚL EDUARDO CONTRERAS PIZARRO, MARCELO ANTONIO CONTRERAS PIZARRO, a Nieto(a)s ANA PATRICIA CONTRERAS LÓPEZ, CAMILA ESTEFANI CONTRERAS LÓPEZ, MIGUEL NICOLÁS CONTRERAS LÓPEZ, LUIS MARCELO CONTRERAS LÓPEZ, con fecha 12-02-2025.

**PIZARRO NAVARRO, TATIANA DEL TRÁNSITO:** a Hijo(a)s TATIANA NEVENKA CONTRERAS PIZARRO, NICOLÁS IGNACIO CONTRERAS PIZARRO, PAULINA ANDREA CONTRERAS PIZARRO, a Cónyuge FERNANDO

ENRIQUE CONTRERAS MARÍN, con fecha 12-02-2025.

**POBLETE RAMIREZ, LEONTINA EUCLIDES:** a Hijo(a)s SILVIA CARMEN PIZARRO POBLETE, ROBERTO ANTONIO PIZARRO POBLETE, ANA MARÍA PIZARRO POBLETE, MARÍA ISABEL PIZARRO POBLETE, PABLO ANDRÉS PIZARRO POBLETE, JUAN ENRIQUE PIZARRO POBLETE, con fecha 12-02-2025.

**POZO ACUÑA, ANTOINE ALFONSO:** a Hijo(a)s MONSERRAT ELISA POZO MALDONADO, TRINIDAD ANAÍS POZO MALDONADO, YANNAIRA ANAÍS BELÉN POZO CASTILLO, con fecha 13-02-2025.

**QUILODRÁN CATALÁN, SARA:** a Hijo(a)s SANDRA JIMENA VARGAS QUILODRÁN, PEDRO IVÁN VILLA QUILODRÁN, EDGARDO MAURICIO PÉREZ QUILODRÁN, JUAN MARCELO PÉREZ QUILODRÁN, con fecha 12-02-2025.

**RAMÍREZ RIVERA, ELISA IRIS:** a Hijo(a)s ALBERTO SIMION ARAYA RAMÍREZ, EDUARDO AMADOR PADILLA RAMÍREZ, RENÉ ALFONSO ARAYA RAMÍREZ, a Nieto(a) CARLOS JAVIER TORRES TORRES, con fecha 12-02-2025.

**RANJEL BOBADILLA, ANGÉLICA ERNESTINA:** a Hijo(a)s SOLANGE FRANCISCA HERNÁNDEZ RANJEL, ANGELO FRANCIS TABILO RANJEL, LOREN ANGÉLICA TABILO RANJEL, con fecha 13-02-2025.

**RIVERA DÍAZ, MARJORIE AMINDA:** a Hijo(a)s MARJORIE AMINDA ROJAS RIVERA, EDUARDO ENRIQUE ROJAS RIVERA, CARLOS FERNANDO ROJAS RIVERA, con fecha 12-02-2025.

**RIVERA GODOY, ALBINO SEGUNDO:** a Hijo(a)s FRESIA DEL CARMEN RIVERA OLIVARES, ELIANA ISABEL RIVERA OLIVARES, NORMA RIVERA OLIVARES, HÉCTOR MIGUEL RIVERA OLIVARES, a Nieto(a)s FRANCISCO JAVIER RIVERA COLLAO, RODRIGO ALBINO RIVERA COLLAO, a Cónyuge JUANA DEL CARMEN OLIVARES CASTILLO, con fecha 10-02-2025.

**RIVERA ROJAS, TERESA GUADALUPE:** a Hijo(a)s ROMINA ANDREA PAZ RIVERA, SEBASTIÁN IGNACIO PAZ RIVERA, CONSUELO BELÉN PAZ RIVERA, a Cónyuge GUILLERMO JULIO PAZ LEDEZMA, con fecha 12-02-2025.

**RIVERA SAN FRANCISCO, DAVID ENRIQUE:** a Hermano(a)s ROSA HERMINIA RIVERA SAN FRANCISCO, ELIANA RIVERA SAN FRANCISCO,

ALICIA DEL CARMEN RIVERA SAN FRANCISCO, CARLOS HÉCTOR RIVERA SAN FRANCISCO, con fecha 12-02-2025.

**ROJAS HERRERA, ANA GRACIELA:** a Hijo(a)s ANA ANDREA GONZÁLEZ ROJAS, CLAUDIA CECILIA GONZÁLEZ ROJAS, PAOLA ALEJANDRA GONZÁLEZ ROJAS, a Cónyuge LIZARDO ANTONIO GONZÁLEZ TAPIA, con fecha 12-02-2025.

**ROJAS LAZO, RAQUEL DEL ROSARIO:** a Hijo(a)s MANUEL SEGUNDO PALTA ROJAS, MARÍA ELIZABETH DEL CARMEN PALTA ROJAS, CARMEN ROSA PALTA ROJAS, MARÍA MIRZA RAMÍREZ ROJAS, a Cónyuge MANUEL DE JESUS PALTA PALTA, con fecha 12-02-2025.

**ROJAS OLIVARES, MARTA AMÉRICA:** a Hijo(a)s EUGENIA ANGÉLICA JIMÉNEZ ROJAS, LORNA DEL CARMEN JIMÉNEZ ROJAS, a Nieto(a) SUSANA ANDREA YÁÑEZ JIMÉNEZ, con fecha 13-02-2025.

**ROJAS ROJAS, NORMA DEL CARMEN:** a Hijo(a)s HERMAN HERNÁN VERGARA ROJAS, JUAN CARLOS VERGARA ROJAS, MARJORIE ELENA VERGARA ROJAS, MARIO DEL CARMEN VERGARA ROJAS, NOEMÍ AIDA VERGARA ROJAS, ROBINSON DEL TRÁNSITO VERGARA ROJAS, con fecha 13-02-2025.

**ROMERO MARÍN, MARÍA IRMA:** a Hijo(a)s TANIA LORENA PEÑA ROMERO, JIMENA OLAYA PEÑA ROMERO, con fecha 12-02-2025.

**RUBINA BARRAZA, FRANCISCO ARNOLDO:** a Cónyuge MARIANELA DEL CARMEN CANTILLANES VEGA, con fecha 12-02-2025.

**SANDOVAL ARAVENA, JOSÉ LUIS:** a Hijo(a)s PEDRO PABLO SANDOVAL LIZAMA, PAULINA ALEJANDRA SANDOVAL LIZAMA, TAMARA JOSÉ SANDOVAL LIZAMA, JOSÉ LUIS SANDOVAL LIZAMA, GLADYS DEL CARMEN SANDOVAL BARROS, a Cónyuge ROSA MYRIAM LIZAMA SALAZAR, con fecha 12-02-2025.

**SANTANDER CASTRO, ANA MARÍA:** a Hijo(a)s MARÍA LAURA ÁVILA SANTANDER, ANA MARÍA ÁVILA SANTANDER, con fecha 13-02-2025.

**SANTANDER ILLANES, RAMÓN SEGUNDO:** a Hijo(a)s CECILIA DEL CARMEN SANTANDER ADAOS, JUAN CARLOS SANTANDER ADAOS, EDUARDO SEGUNDO SANTANDER ADAOS, RAMÓN PATRICIO SANTANDER ADAOS, BERNARDO ANTONIO SANTANDER ADAOS, a Cónyuge

AMÉRICA DE JESÚS ADAOS ADAOS, con fecha 12-02-2025.

**SANTELICES URBINA, ANA MARÍA SONIA:** a Hijo(a)s SONIA ALEJANDRA CORRAL SANTELICES, HERNÁN CLAUDIO CORRAL SANTELICES, MAURICIO JAVIER CORRAL SANTELICES, RODRIGO ELADIO CORRAL SANTELICES, con fecha 04-02-2025.

**SANTIBÁÑEZ ADAROS, IRENE DEL ROSARIO:** a Hijo(a)s FRANCISCO JAVIER ROBLEDO SANTIBÁÑEZ, LUIS GERARDO ROBLEDO SANTIBÁÑEZ, CAROLINA DEL PILAR ROBLEDO SANTIBÁÑEZ, con fecha 13-02-2025.

**SARMIENTO SAAVEDRA, REBECA ORFELIA:** a Hijo(a)s EUGENIO ALEJANDRO CORTÉS SARMIENTO, JOSÉ ORLANDO CORTÉS SARMIENTO, PATRICIO ELADIO CORTÉS SARMIENTO, con fecha 13-02-2025.

**SERRANO ROJAS, MAGDALENA DE LAS MERCEDES:** a Hijo(a)s MARIO JHON RODRÍGUEZ SERRANO, JOSÉ GABRIEL MORATA SERRANO, JUAN CARLOS MORATA SERRANO, con fecha 12-02-2025.

**SEURA REYES, DIEGO EDUARDO:** a Hijo(a)s AGUSTINA IGNACIA SEURA ZÁRATE, DUVAN ALEJANDRO SEURA FLORES, DIEGO AGUSTÍN SEURA ZÁRATE, con fecha 12-02-2025.

**TABILO TABILO, JULIO ARMANDO:** a Hermano(a) LORENZA DEL TRÁNSITO TABILO CONTRERAS, con fecha 12-02-2025.

**TAKEDA YENSEN, PATRICIA XIMENA:** a Hijo(a)s SERGIO HERNÁN ANDRADE TAKEDA, LORETO LUCÍA ANDRADE TAKEDA, FRANCISCO JAVIER ANDRADE TAKEDA, a Cónyuge SERGIO ANTONIO ANDRADE ARAYA, con fecha 12-02-2025.

**TAPIA ROJAS, NORA:** a Hijo(a)s YALINE DEL CARMEN RAMÍREZ TAPIA, BETZABÉ LUISA RAMÍREZ TAPIA, a Cónyuge LUIS ENRIQUE RAMÍREZ ROJO, con fecha 13-02-2025.

**TORREJÓN ROJAS, MIRIAM CARMEN:** a Hijo(a) YANINA ALEJANDRA AGUILERA TORREJÓN, con fecha 12-02-2025.

**TORRES FARÍAS, JUANA:** a Cónyuge JUAN LUIS ZÚÑIGA ZÚÑIGA, con fecha 10-02-2025.

**ULLOA TAPIA, HÉCTOR ROLANDO:** a Hijo(a)s KATHERINE ELIZABETH ULLOA LLAUPER, YASNA VERIL ULLOA LLAUPER,

con fecha 04-02-2025.

**URQUIETA FLORES, DOMINGO AURELIO:** a Hijo(a)s SANDRA LORENA URQUIETA GALLEGUILLOS, PATRICIA ANGÉLICA URQUIETA GALLEGUILLOS, LUIS ESTUARDO URQUIETA GALLEGUILLOS, con fecha 10-02-2025.

**URRA CORTEZ, MIGUEL HORACIO:** a Hijo(a)s KARLA ANDREA URRA SEPÚLVEDA, MIGUEL ALEJANDRO URRA VEGA, CLAUDIA ARACELI URRA SEPÚLVEDA, EDUARDO FELIPE URRA SEPÚLVEDA, a Cónyuge MARISA ARACELI SEPÚLVEDA DALENZ, con fecha 12-02-2025.

**URRUTIA CARVAJAL, DANIELA ALEJANDRA:** a Hijo(a) YAJAIRA PATRICIA OPAZO URRUTIA, con fecha 10-02-2025.

**URRUTIA ROSSEL, PATRICIA HAYDÉE:** a Hijo(a)s ANGÉLICA HAYDÉE PIZARRO URRUTIA, VALERIA DEL CARMEN PIZARRO URRUTIA, con fecha 13-02-2025.

**VARAS, ANGEL RUBÉN:** a Hijo(a)s VERÓNICA DEL CARMEN VARAS ROJAS, RUBÉN IGNACIO VARAS ROJAS, ALEJANDRA LORENA VARAS CASTILLO, con fecha 12-02-2025.

**VARGAS SANTANDER, ALEJANDRO ANTONIO:** a Hijo(a) MARCELA ALEJANDRA VARGAS CAMPUSANO, a Cónyuge PALMIRA DEL CARMEN CAMPUSANO SANTIBÁÑEZ, con fecha 12-02-2025.

**VÉLIZ, OLGA DEL CARMEN:** a Hijo(a)s VIOLETA DEL CARMEN MARÍN VÉLIZ, MARÍA LUISA MARÍN VÉLIZ, MARIANA DEL CARMEN MARÍN VÉLIZ, JUAN ANTONIO MARÍN VÉLIZ, a Nieto(a)s ENRIQUE EDUARDO MARÍN ZAMBRA, LUIS ANTONIO MARÍN ZAMBRA, ANA ENRIQUETA MARÍN CASTILLO, RENÉ MAURICIO MARÍN GUERRA, GRACIELA NICOLE MARÍN GUERRA, JAIME MARCELO MARÍN PIZARRO, CRISTIAN ANTONIO MARÍN BÓRQUEZ, RENÉ EDUARDO BÓRQUEZ MARÍN, ANA CECILIA MARÍN CAMACHO, NOLVIA VERÓNICA MARÍN CAMACHO, LUIS ARMANDO MARÍN CAMACHO, JORGE FERNANDO MARÍN CAMACHO, OLGA INÉS MARÍN CAMACHO, ROSA DEL CARMEN MARÍN CAMACHO, con fecha 12-02-2025.

**VÉLIZ VÉLIZ, MARÍA IRIS-MENIA:** a Hijo(a)s ARTURO DEL CARMEN MARÍN VÉLIZ, RAÚL ALFONSO MARÍN VÉLIZ, PATRICIA DEL CARMEN MARÍN VÉLIZ, PABLO SEGUNDO MARÍN VÉLIZ, a Nieto(a)s SANDRO JEAN-PIERRE MARÍN PACHECO, DIANA CAMILA MARÍN

PACHECO, LEANDRO VALENTÍN MARÍN VARGAS, MAYRA VICTORIA MARÍN VARGAS, con fecha 12-02-2025.

**VERGARA ROJAS, MARÍA ANGÉLICA:** a Hijo(a)s CLAUDIA VERÓNICA ARAYA VERGARA, MARCO ANTONIO ARAYA VERGARA, a Nieto(a)s CAROLINA ANDREA ARAYA PIZARRO, VALENTINA CAMILA ARAYA PIZARRO, con fecha 12-02-2025.

**YÁÑEZ, MARÍA SALOMÉ:** a Hijo(a)s LUIS ALFONSO BUGUEÑO YÁÑEZ, LUCILA XIMENA BUGUEÑO YÁÑEZ, LUCÍA FRANCISCA BUGUEÑO YÁÑEZ, LUCY DEL CARMEN BUGUEÑO YÁÑEZ, FANNY BELLA GALLARDO YÁÑEZ, SANDRA ISABEL BUGUEÑO YÁÑEZ, MANUEL LUCIANO BUGUEÑO YÁÑEZ, JOSÉ ALBERTO GALLARDO YÁÑEZ, a Cónyuge LUIS EMETERIO BUGUEÑO BUGUEÑO, con fecha 07-02-2025.

**ZAMORA PEÑAFIEL, FERNANDO ROSENDO:** a Hijo(a)s TERESA ISABEL CRISTINA ZAMORA JOPIA, CARMEN FERNANDA ZAMORA JOPIA, FERNANDO MANUEL ZAMORA JOPIA, OLGA FERNANDA ZAMORA CAMPUSANO, FRANCISCO JAVIER ZAMORA CAMPUSANO, con fecha 12-02-2025.

**ZEPEDA MUÑOZ, JULIO HUMBERTO:** a Hijo(a)s ELIANA DEL CARMEN ZEPEDA CORTÉS, FERNANDO ENRIQUE ZEPEDA CORTÉS, ANGÉLICA DEL CARMEN ZEPEDA CORTÉS, MARINA DEL CARMEN ZEPEDA CORTÉS, MARÍA TERESA ZEPEDA CORTÉS, OSVALDO DEL CARMEN ZEPEDA CORTÉS, RAÚL DEL CARMEN ZEPEDA CORTÉS, a Nieto(a)s ALEX RODRIGO ARAYA ZEPEDA, MARIO CRISTIAN ARAYA ZEPEDA, MÓNICA GLADYS ORELLANA ZEPEDA, PRISCILA VALERIA ZEPEDA ZEPEDA, KARINA TERESA PARRA ZEPEDA, ALBANO CRISTOPHER CRUZ ZEPEDA, con fecha 13-02-2025.

DANIELA JACOB DIRECTORA REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN REGIÓN DE COQUIMBO

## CORREDORES DE PROPIEDADES

**MR PROPIEDADES**  
997112460 - 512279815  
WWW.MRPROPIEDADES.CL

### VENTAS

Parcela Nueva Talcuna, Valle de Elqui, 5.000 m2, cercada, agua, luz eléctrica, casa sólida en obra gruesa, 84 m2, \$59.000.000.

Parcela Las Rojas, Valle de Elqui, 5.237 m2, terraza, vista, \$40.000.000. Acepta oferta.

Casa Vista Hermosa, 5 dormitorios, 2 baños, \$75.000.000.

Casa Larraín Alcalde, cerca Hospital y Universidad, 10 habitaciones, 7 baños, 180/240 m2, \$189.000.000, conversable.

Terreno urbano, El Milagro, 12.200 m2, UF 1 el m2.

## PROPIEDADES

### ARRIENDO - CASA

Casa central La Serena, dos piezas, hall, cocina, baño y patio. Llamar al fono F: +569 97831199

Necesito arrendar casa, 2 dormitorios, baño, cocina, amoblada, con subsidio de arriendo, \$400.000 mensual + la garantía, para caballero solo jubilado. F: 928892535

La Serena, Villa El Indio, 3 dormitorios, 1 baño, individual, impecable, \$480.000. F: 963746641

Arriendo casas grandes, amobladas y departamentos a empresas en Copiapó, La Serena y Coquimbo. F: 991644403

### ARRIENDO - DEPARTAMENTO

\$380.000, Coquimbo, bonito Condominio, incluye gastos comunes, 3d, 1b, piscina. F: 993839155

Arriendo departamento año corrido, sin amoblar, 3 dormitorios, 1 baño, estacionamiento, bodega, Puertas del Mar, \$380.000, más gastos comunes F: +56966455586

### ARRIENDO - CABAÑA

Cabaña amoblada, Herradura Oriente, \$350.000, incluye, luz, agua, TV cable, wifi, máximo 2 personas. F: 966330817

### ARRIENDO - PIEZA

Pieza amoblada, TV cable, WiFi, cocina, trabajadores y pensionados. F: 989371815-512523655

### VENDO - CASA

La Serena, casa en Condominio San Joaquín, 3 dormitorios, 2 baños, amplio estudio en tercer piso, estacionamiento, 4.870 UF. Arenas Gestión Inmobiliaria, F: +56 9 90710374

La Serena, Gabriel González Videla, 3.500 UF, 3 dormitorios, 2 baños, estacionamiento, patio. F: 964074616

Casa Villa Lambert, 4 dormitorios, 2 baños, 110 mts. construidos, entrada vehículo, patio. \$68.000.000. F: 984257612

### VENDO - DEPARTAMENTO

Vendo departamento frontal, 2dormitorios, 2baños, La Herradura, 3.640 UF. F: 99 3181 512

UF 6.200, La Serena, San Joaquín, bonito Condominio, vista panorámica, 3d, 2b, 105 m2, piscina, 2 parking, bodega. F: 993839155

La Serena, centro, vende cinco departamentos, construcciones primera calidad, nuevos, cada departamento 2 dormitorios, cocina, comedor, baño, instalación lavadora, sistema puerta portón automático, estacionamiento vehículos, usos oficinas. Habitación valor \$330.000.000, conversable, venta directo dueño, Colón 943, correo: jesor90@gmail.com, F: +56977577667

La Serena, Serena Golf, departamento 4 dormitorios, 3 baños, terraza estacionamiento. 6.800 UF. Arenas Gestión Inmobiliaria, F: +56 9 90710374

La Serena, departamento, 3 dormitorios, 2 baños, estacionamiento y bodega, sector Avenida El Santo, 5.500 UF. Arenas Gestión Inmobiliaria, F: +56 9 90710374

### VENDO - LOCAL

UF 3.600, La Serena, Cisternas, modernas oficinas, 3 box, baño, parking. F: 993839155

### VENDO - TERRENO

\$80.000.000, La Serena, Altovalsol, frente Fundo Loreto, 5.000 m2, acción agua canal cerrado. F: 993839155

Parcela 9.400 m en Las Rojas, 15 minutos desde aeropuerto La Serena, lugar único con río, árboles, vega, pozo de agua todo el año, residencial privado,

escuela, comercio, posta, locomoción en puerta, \$64.700.000. F: 95875778

Oportunidad venta terreno de 7.000 m2, a 15 minutos de La Serena, sector El Romeral, Rol propio, \$16.000.000. Facilidades de pago. F: +5692249207

## VEHÍCULOS

### VENDO - AUTOMÓVIL

Volkswagen Gol 2018 excelente estado, 81.650 Km, \$6.390.000. F: 942377895

Nissan V15 2010 Taxi La Serena, papeles al día, \$12.000.000. F: 987265782

Mitsubishi ASX 2019 1.6, muy buen estado. F: 988566304

Taxi colectivo, Nissan Tiida, 2011, trabajando, con recorrido en La Serena. Venta de patente sola y/o con vehículo, precios conversables. F: 999771950

## OCUPACIONES

### REQUIERO CONTRATAR

**Solicito: Soldadores, Maestro Ayudante de soldador, para trabajar en Maestranza de Pan de Azúcar. Los interesados llamar al contacto: F: +569 76693895**

Importante empresa agrícola de la Región de Coquimbo busca Capataz de Campo, con experiencia en manejo de personal y experiencia comprobable en campo. Interesados contactarse al correo: contratacion.cuarta.agricola@gmail.com o enviar un mensaje al F: +569 96934228

Colegio de Vicuña, requiere docentes de: Historia, Educador Diferencial, Ciencias, Inglés, General Básico. Contactar a: rrheducacionelqui@gmail.com F: .

Buscamos chofer Clase B. Curriculum a: personal4region@gmail.com F: .

Se requiere profesores de, Matemática, Lenguaje, Inglés, Física, Música, Biología, Mecánica, Electrónica, Enfermería, Administración, Historia, Computación, Artes Visuales, Educación Física, Tecnología, Secretaria y Auxiliar de Aseo. Enviar antecedentes al correo: rrhh.colegiols.a@gmail.com F: .

Colegio Domingo Santa María de La Serena requiere para febrero, Auxiliares de Aseo. Requisitos: Licencia Enseñanza Media y habilitado para trabajar con menores de edad. Enviar curriculum a: rrhh@cdsmls.cl F: .

Se necesita Tornero, Soldador, Dibujante, mínimo 5 años expe-

riencia. Enviar Currículum a: sales@crushing.cl F: .

Necesito Ayudante de Inspector, egresado de Cuarto Medio. Enviar Currículum a: coquimbo.ingenieria@gmail.com, F: 994514271

Requiero contratar Servicio Asistencia Técnica Educativa (ATE) y Profesor de Inglés para trabajar 3 horas semanales en Escuela El Socavón, ubicada en la Comuna de Illapel. Contactarse al correo: aguiera\_18@hotmail.es F: .

Requiero contratar Servicio Asistencia Técnica Educativa (ATE) y Profesor de Inglés para trabajar 3 horas semanales en Escuela Illa, ubicada en la Comuna de Illapel. Contactarse al correo: edanlego@hotmail.com F: .

Requiero contratar Servicio Asistencia Técnica Educativa (ATE) y Profesor de Inglés para trabajar 3 horas semanales en Escuela La Capilla, ubicada en la Comuna de Illapel. Contactarse al correo: escuela86lacapilla@gmail.com F: .

El Jardín Infantil, ubicado en el centro de La Serena, requiere Educadora de Párvulos, para unirse a nuestro equipo. Buscamos personas comprometidas con el desarrollo integral de los niños y niñas. Requisitos: • Título de Educadora de Párvulos. • Experiencia en trabajo con niños pequeños. • Capacidad para planificar y ejecutar. • Habilidades comunicativas, sociales y emocionales para trabajo en equipo y con niños. Interesadas enviar curriculum al correo: jardin.postulacion.rrhh@gmail.com F: .

### EMPLEO BUSCAN

Me ofrezco como Asesora del Hogar, cuidado de Adulto Mayor, cajera, mesera, limpieza, niñera. F: 926019109

Me ofrezco para realizar aseo en casas particulares. F: 979073359

Ofrezco mis servicios como cuidadora de Adulto Mayor, con recomendaciones y experiencia. F: 933362443

## GENERALES

### VENDO

Vendo sepultura de 1 capacidad en Parque La Cantera. Contacto F: +56 996435423

Vendo celular marca Motorola G-34, casi nuevo. F: 928892535

Vendo sepultura 4 capacidades, más reducciones (4), Parque La Foresta. F: 938830469

### SERVICIOS

Reparación o cambio de techos, remodelaciones y construcción. F: +56998739123

Lavado de alfombras de muro a muro, alfombras móviles, con retiro a domicilio. F: +569 92394414

Corredora de Propiedades necesita casas, departamentos, terrenos urbanos para venta y arriendos, buen sector en Serena. F: 993158624

Electricista autorizado SEC, ofrece construcción, reparación y normalización de instalaciones, declaración TE1 y trámites ante la distribuidora. F: +569 9436 3116

Ubicamos aguas subterráneas. Valorice su terreno. Servicio garantizado. F: 989833161

Aseo casa, departamento, cabaña. Llamar F: 981948235

Renuevo sus pisos de madera, pulido y vitrificado, tabla-parquet. F: 983837278

**Eléctrico Autorizado SEC, ejecuta TE-1, TE-4, TE-6, Empalmes Postaciones, S/E, Loteos, planos, instalaciones fotovoltaicas, trabajos y proyectos. myvconexiones.eirl@gmail.com. F: 999559379-512256872**

### VARIOS

Apoyar Norma 14.830. Gobiernos locales o ciudades estado. Todas las decisiones en cada lugar. Todos los organismos controlados por el gobierno, mas los municipios con

sus autoridades, mas consejo de desarrollo comunal con representantes políticos, educación superior, juntas vecinales, con recursos propios o externos. En justicia instalar cortes de apelaciones y corte suprema. Apoyar norma 20.694 poder legislativo unicameral, un representante por comuna y uno por cada etnia reservado. Consultas 532480122, Juan Arredondo F: .

### SÓLO MAYORES

Mariela, servicio completo, masajes y bailes eróticos. F: +56995510086

Catalina, 23 años, complaciente, cariñosa, recién llegada. F: +56995084854

Alexa, 23 años, recién llegada, masajes eróticos. F: +56974028247

Fernanda, 18 años, de vuelta en La Serena. F: +56972895190

Javiera 21 años, blanquita, besos apasionados. F: +56940743153

Sara, masajes eróticos, con final feliz, cariñosa. F: +56941781482

Valeria, delgada, bellos atributos, recién llegada. F: +56999809275

Lorena, rubia, caderona, hermosa, recién llegada. F: +56959947077

Laurita, 18 años, besos reales, trato pololo, con lugar. F: +56971746596

Lolita, boliviana, complaciente, recién llegada, nueva. F: +56981327205

**• DONDE EL GUATÓN. •**  
PARRILLADAS

ESTAMOS ATENDIENDO DE

LUNES A SABADO DE 12:00 A 21:00 HORAS.

DOMINGO DE 12:00 A 18:00 HORAS.

RESERVAS: 512 211519  
Brasil 750, la Serena

**CORREDORA CON 30 AÑOS DE EXPERIENCIA CARTERA DE TURISTAS NECESITA**

**Departamentos amoblados ubicados en Avenida del Mar, Puertas del Mar, Laguna del Mar y Avenida Pacífico**

Interesados contactarse a los teléfonos:  
**995642860 . 51 2220280**

**SM Laboratorio Clínico SANTA MARIA**

**EQUIPO HUMANO Y TECNOLÓGICO A SU SERVICIO**

Resultados de exámenes disponible por internet

VISITE LA SUCURSAL MAS CERCANA A SU DOMICILIO EN LA SERENA Y COQUIMBO

**www.laboratoriosantamaria.cl**

SERVIU Región de Coquimbo

Gobierno de Chile

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE COQUIMBO

**PROPUESTA PÚBLICA Nº17/2025**

CONSTRUCCION PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 33º LLAMADO REGION DE COQUIMBO AGRUPACION II COMUNA DE COQUIMBO

www.mercadopublico.cl	ID: 894863-18-0125
Fecha final de preguntas	05-03-2025 hasta las 13.00 hrs.
Fecha entrega Formato Tipo 1	Hasta 12-03-2025 a las 13:00 hrs.
Fecha Publicación de Respuestas	12-03-2025 a las 18.00 hrs.
Fecha de Cierre de Recepción de Ofertas	19-03-2025 a las 09.00 hrs.
Fecha acto de Apertura Técnica	19-03-2025 a las 09.01 hrs.
Fecha de Apertura Económica	19-03-2025 a las 09.30 hrs.
Rubro	Urbanización
Registro	B1
Categoría	1ra, 2da. o 3ra.

**ÁNGELO MONTAÑO ESPEJO**  
DIRECTOR SERVIU REGION DE COQUIMBO

UF 17.02.25: \$ 38.482,20

DÓLAR COMPRADOR: \$ 939,5

DÓLAR VENDEDOR: \$ 939,7

IPC ENERO: 1,1%

IPSA: +0,43%

Registró la Bolsa de Comercio en su índice principal, el IPSA, que cerró el viernes en 7.359,91 puntos.

Por su parte, el Índice General de Precios de Acciones (IGPA) presentó una variación de +0,41% y cerró en 36.920,40 puntos.

CONGRESO ESPERA AUMENTAR EL PLAZO HASTA MARZO DE 2027

# Ampliación de inscripción de Derechos de Agua facilitaría el trámite a pequeños agricultores

ROBERTO RIVAS S.

La Serena

Desde hace varios años, las autoridades de distintas instancias buscan reorganizar el sistema administrativo de registro de derechos de aprovechamiento de agua, advirtiendo el poco orden que históricamente ha tenido el tema.

En la ley N° 21.435 para la inscripción de derechos de aprovechamiento de aguas en el Catastro Público de Aguas, se indicó que "Los derechos de aprovechamientos de aguas constituidos por acto de autoridad competente, y que a la fecha de publicación de esta ley no estuvieren inscritos en el Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces correspondiente, deberán ser inscritos, a petición de sus titulares, en el referido registro, antes del 6 de abril de 2025. Transcurrido este plazo, los Conservadores de Bienes Raíces no admitirán a trámite la inscripción de los derechos de aprovechamiento, los cuales caducarán por el solo ministerio de la ley"

Los derechos de aprovechamiento de aguas que estén inscritos en el respectivo registro del Conservador de Bienes Raíces, pero que no estén incluidos en el Catastro Público de Aguas, se deberán acreditar en la

**El articulado legal que se discute en el Congreso busca además agilizar y hacer del proceso algo más accesible y expedito, al alcance de familias con pocas acciones o con derechos de agua antiguos.**



EL DÍA

La ampliación del plazo permitirá a los agricultores puedan inscribir sus derechos en el Conservador de Bienes Raíces, pero a la vez también registrarlos en la Dirección General de Agua.

Dirección General de Aguas, hasta dicha fecha.

La ley prevé la aplicación de una

multa de entre 51 y 100 UTM (segundo grado) para quien no cumpla esta obligación, exceptuándose a los indígenas y comunidades indígenas.

Al acercarse la fecha, y en vista de que el tema se ha vuelto cuesta arriba por distintos factores, se está

discutiendo a nivel legislativo ampliar el plazo hasta el 6 de abril de 2027 como nuevo tope.

Esta medida buscaría corregir desventajas que enfrentan pequeños agricultores y comunidades rurales que no han podido completar los trámites. Esto se debió a diversos problemas estructurales en el proceso de inscripción, como la falta de acceso a información y tecnología. Ello se visualizó, especialmente, en zonas rurales donde los conservadores de bienes raíces no están digitalizados.

El Seremi de Agricultura de la región de Coquimbo, Christian Álvarez, aseguró que lo importante de la ampliación del plazo es que los agricultores puedan inscribir sus derechos en el Conservador de Bienes Raíces, pero a la vez también registrarlos en la Dirección General de Agua, para de esta manera asegurar su vigencia y no correr el riesgo de perder este derecho.

"Es una medida que otorga garantías a los agricultores, especialmente a los pequeños, es por esto mismo que nuestros servicios CNR e INDAP están apoyando en materias de difusión y capacitación que está realizando la DGA, para que el mensaje sea claro y directo. Si un agricultor o agricultora inscribe sus derechos y entrega una información clara sobre las aguas, podremos transitar de manera más expedita hacia una seguridad hídrica y una mejor gestión del agua. Algo que es clave en la actualidad ante la crisis que atraviesa nuestra región", apuntó Álvarez.

## EXTRACTO

Ante el Tercer Juzgado de La Serena, calle Rengifo N°240, La Serena, Juicio Ejecutivo, Rol C-1449-2022, caratulados "BANCO SANTANDER CHILE con SANTOS", se rematarán el día 07 DE MARZO DE 2025 A LAS 11:00 horas en el recinto del Tribunal, DE FORMA CONJUNTA Y COMO UN SOLO LOTE, los siguientes inmuebles: 1) El inscrito a fojas 7139 N°4875 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2017, correspondiente al Lote 1 de la Subdivisión del Lote Agrícola 26 del Predio Ceres, La Serena, Rol de Avalúo n°967-299. 2) El inscrito a fojas 7140 N°4876 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2017, correspondiente al Lote 2 de la Subdivisión del Lote Agrícola 26 del Predio Ceres, La Serena, Rol de Avalúo n°967-300. El mínimo será el valor de la tasación fiscal vigente al primer semestre de 2025 aprobada por el Tribunal, por la suma total de \$98.923.168.- Interesados rendir caución por valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista del Banco Estado de Chile, a la orden del Tribunal. Demás antecedentes en el expediente. La Serena, trece de febrero de dos mil veinticinco.

Erick Barrios Riquelme. Secretario Subrogante.

## CONDOLENCIAS



La comunidad de la Escuela de Ingeniería de la UCN Sede Coquimbo, acompaña a la familia y amigos en este momento de dolor por el sensible fallecimiento de quien fue nuestro estudiante

**JAVIER OLIVARES ZELADA**

(Q.E.P.D.)

Su alegría y carisma quedarán en el recuerdo de quienes compartimos con él.

Escuela de Ingeniería UCN Sede Coquimbo

## SE NECESITA

**Persona para trabajar puertas adentro, sector La Herradura, Coquimbo.**

Con recomendaciones, para atender a dos personas y realizar labores de aseo, cocinar, conducir vehículo, y en lo posible que tenga conocimientos en primeros auxilios, se ofrece excelente sueldo.

Presentarse el día **Miércoles 19 de Febrero a las 10:00 hrs, en Larrondo 180, Coquimbo**, solo los interesados y que cumplan con los requisitos solicitados.

**EN TRÁMITE**

Recientemente el Senado aprobó el documento que pasó a la Cámara de Diputados para su validación y aprobación final, con lo que se ampliaría en dos años el plazo de inscripción y registro de los derechos de aprovechamiento de aguas, actualmente vigente, y disponer medidas para facilitar el cumplimiento de tales obligaciones.

Al respecto, el diputado por la región de Coquimbo Marco Antonio Sulantay, miembro de la Comisión de Recursos Hídricos de la Cámara Legislativa, señaló, que muchas personas no pudieron culminar el trámite en el transcurso de un año, debido a muchos factores, entre los que incluyó la falta de información, apoyo y recursos.

“Debemos aclarar que durante mucho tiempo no hubo orden en las inscripciones de los Derechos de Agua. Había muchas personas que las tenían de manera histórica, como herencias de sus familias, y no estaban todos esos derechos actualizados, así que se tomó la decisión de hacer un catastro y una actualización de esos derechos. Y eso se tiene que hacer obviamente vía Ley. Nosotros tomamos esta consideración de parte del ejecutivo y lo que pedimos fue una extensión de plazo para poder hacer ese trámite, porque como estaba muy desactualizado eso se traduce también en falta de información”, apuntó el legislador.

En ese sentido resaltó que se debe entender que se trata de una solicitud de ampliación de plazo para que todos puedan inscribir, reinscribir o actualizar sus derechos de agua.

“Son tan antiguos algunos derechos de agua que a veces incluso están con medidas y unidades de medición diferentes. Algunos están expresados en metros cúbicos, otros, en litros por segundo; otros incluso en mangas y otras medidas muy antiguas. El objetivo de esto es que se logre uniformar y se actualice este trámite, y que todas las

personas que tengan sus derechos –sobre todo de herencia– tengan la posibilidad de inscribirlos como corresponde”.

**ACCESIBLE**

Precisó Sulantay que desde el poder legislativo hicieron la salvedad para que el trámite fuera con el menor costo posible, para que más personas pudieran acceder a él.

“Antes había que buscar un abogado, hacer gestiones notariales, de conservadores; mientras que ahora lo que nosotros propusimos es que las personas interesadas vayan a las oficinas públicas, a la Dirección General de Agua, donde se puede hacer ese trámite solamente con el costo de movilización entre su casa y la oficina básicamente”.

Advirtió que también se trata de poner orden en el sentido de organizar la línea de uso de los derechos establecidos.

“En otras regiones –y no es el caso de la región de Coquimbo– hay grandes empresas agrícolas haciendo uso de estos derechos de agua muchas veces arrendados a otras personas, y queremos un poco poner orden y acortar esa especulación que se ha generado con estas herramientas. Esto ha servido para ordenar y actualizar los derechos de agua de las personas”.

Comparó la situación con las sucesiones territoriales en los que los terrenos se tienen que dividir entre varios herederos, pero que no siempre se actualizan en los registros.

“Muchos de los derechos de agua son documentos transferibles, que han ido pasando muchas veces entre las familias. Pero esto también busca cortar la especulación que hay con este tema, porque el derecho de agua es un bien tangible, que vale recursos, que se puede vender, arrendar o traspasar, y hay mucha gente que lo hace y gira alrededor de ello todo un mercado especulativo. A veces hay

predios agrícolas que pertenecen a grandes empresas que tienen sus derechos asignados y que van ampliando su rango de acción arrendando o haciéndose de derechos de agua, que en el fondo van ocupando más agua de lo que en realidad pudiese corresponderles, o quitándoles el derecho a otros a usar el agua que les puede corresponder. Así que todo esto sirve para ese ordenamiento”.

Indicó que otro de los objetivos es

eliminar algunas trabas burocráticas y de las líneas judiciales, para que el proceso fuera más expedito y accesible.

“Nosotros sacamos eso (trámites en notarías) como un requisito obligatorio, para que la gente pueda ir primero a las oficinas públicas, para poder cumplir con el trámite. El tema es que tienen que hacerlo porque tienen un derecho y en el fondo es la forma que tienen de resguardarlo”, puntualizó el legislador.

**EXTRACTO NOTIFICACION DEMANDA Y REQUERIMIENTO**

En autos Rol C-3005-2015, BANCO DEL ESTADO CON VEGA DIAZ, JACQUELINE TERESA, Segundo Juzgado de Letras de LA SERENA, por resolución fojas 65, de fecha 23 de octubre de 2020, se ordenó notificar y requerir por avisos mediante extracto a JACQUELINE TERESA VEGA DIAZ, RUT 11.333.842-3, la demanda ejecutiva siguiente y su resolución: Demandante: BANCO DEL ESTADO DE CHILE, RUT 97030000-7 domicilio y representante señalado en demanda, Demandado: JACQUELINE TERESA VEGA DIAZ., RUT 11.333.842-3, sin domicilios conocidos. Objeto de la demanda. Notificar y Requerir de pago al demandado por el total de \$15.465.293.- más intereses pactados y costas. El deudor se comprometió a pagar la cantidad referida al Banco del Estado con vencimiento el día 05-03- 2015. Es el caso que el deudor no pago lo estipulado con fecha 05-03-2015, correspondiente a la operación N° 13928819, por lo que pide tener por deducida demanda ejecutiva de cobro de Pagaré, en contra de JACQUELINE TERESA VEGA DIAZ, como deudor , admitirla a tramitación y ordenar que se le requiera de pago y se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por el total de \$15.465.293.-, más intereses pactados y costas, requerir de pago al deudor, y disponer se siga adelante esta ejecución hasta que a Banco del Estado se le haga entero y cumplido pago de lo adeudado, con costas. La providencia recaída en la demanda: **En La Serena, 20 de agosto del dos mil quince. A lo principal:** por interpuesta demanda ejecutiva. Despáchese mandamiento de ejecución y embargo por la suma de \$15.465.293, que es la suma a la cual está reducida de deuda al día de la mora; más los intereses penales máximos que la Ley permita estipular, calculados desde la fecha del incumplimiento o retardo hasta la fecha del pago efectivo de lo debido y las costas de la causa.; **Al primer otrosí:** téngase presente. **Al segundo otrosí:** téngase por acompañado el documento que indica. Custódiese registrándose. **Al tercer otrosí:** téngase presente y por acompañada la escritura pública que indica, con citación. Proveyó doña Ghislaine Landerretche Sotomayor, Juez Titular, estado diario 20 de agosto de 2015. **MANDAMIENTO:** Requírase a JACQUELINE TERESA VEGA DIAZ, ignora profesión u oficio, domiciliado en calle Montegrante N° 2156, Doña Gabriel, calle Balmaceda N° 1285 ambos de la ciudad de La Serena, para que en el acto del requerimiento pague a “BANCO DEL ESTADO DE CHILE.”, o a quienes sus derechos representen, la suma de \$15.465.293.-, que es la suma a la cual está reducida la deuda al día de la mora; más los interés penales máximos que la Ley permita estipular, calculados desde la fecha de incumplimiento o retardo hasta la fecha del pago efectivo de lo debido y las costas de la causa. Si no pagare en el acto del requerimiento, se trabará embargo sobre bienes suficientes de la ejecutada para cubrir, el capital, intereses y costas. El acreedor señaló para la traba de embargo todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros que guarnezen o guarnezcan el domicilio de la ejecutada, los que quedarán en poder del deudor en su calidad de depositario provisional, bajo las responsabilidades legales correspondientes. **Por resolución de fecha 23 de octubre de 2024** se ordenó la notificación y requerimiento mediante avisos de la demanda a la demandada JACQUELINE TERESA VEGA DIAZ, RUT 11.333.842-3, por avisos, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, la demanda y su proveído, mediante tres avisos, en el diario “El Día”, y uno en el Diario Oficial, señalando que para los efectos del requerimiento de pago, el demandado debe concurrir a la Secretaría del Tribunal al décimo día hábil después de la última notificación, o al día siguiente hábil si el señalado recayese en sábado, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por requerido de pago en rebeldía. **La Serena, veinte de enero de dos mil veinticinco.**

**EXTRACTO REMATE**

En causa Rol C-2837-2020, caratulados “BANCO DE CHILE CON DURAN” seguida ante el 3º Juzgado de Letras en lo civil de La Serena ubicado en Rengifo N°240, rematará el día 5 de marzo de 2025 a las 10:00 horas, el inmueble consistente en Departamento N° 201 del piso 20, la bodega N° 8 del piso -1 y el uso y goce exclusivo del estacionamiento N° 148, todos del Edificio III, del conjunto habitacional Costa de Elqui, ubicado en Avenida Peñuelas Norte N° 101, de la comuna de Coquimbo. El inmueble referido se encuentra inscrito a fojas 4754, número 2451, en el registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de la ciudad de Coquimbo, correspondiente al año 2018. **Mínimo para las posturas en la suma de \$107.114.313** conforme avalúo fiscal vigente, pagaderos dentro de 5 días al contado. Interesados para caucionar seriedad de ofertas deben acompañar vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal, de al menos el 10% del valor mínimo de la subasta, demás antecedentes en expediente digital. **La Serena, tres de febrero de dos mil veinticinco.**

ERICK BARRIOS RIQUELME  
SECRETARIO SUBROGANTE.

Isabel Del Carmen Cortés Ramos.  
Secretario PJUD

LA TARDE DEL DOMINGO

# Un fallecido tras impactar contra un poste en la Ruta 5 en Coquimbo

## EXTRACTO

En autos Rol C-742-2023, BANCO DE ESTADO DE CHILE/VILLANUEVA LARA, Segundo Juzgado de Letras de LA SERENA, por resolución de fecha 09 de Septiembre de 2024, Folio 25, se ordenó notificar mediante avisos a ALVARO AMERICO VILLANUEVA LARA, Rut 18.178.859-3, en calidad de deudor, la demanda ejecutiva que paso a extractar y su resolución: Demandante: BANCO DEL ESTADO DE CHILE, domicilio y representante señalado en demanda, Demandado: ALVARO AMERICO VILLANUEVA LARA, sin domicilio conocido. Objeto de la demanda. Notificar y Requerir de pago a los demandados por la suma de \$2.411.058.-, que es la suma a la cual está reducida la deuda al día de la mora; más los intereses penales máximos que la Ley permita estipular, calculados desde la fecha del incumplimiento o retardo hasta la fecha del pago efectivo de lo debido, y las costas de la causa; bajo el apercibimiento de embargárseles bienes suficientes y continuar con la ejecución hasta obtener el pago total de la deuda. Es el caso que el deudor no pago lo estipulado con fecha 08/02/2023, correspondiente a la operación N° 34292472, por lo que se pide tener por deducida demanda ejecutiva de cobro de Pagaré, en contra de ALVARO AMERICO VILLANUEVA LARA, ya individualizado, admitirla a tramitación y ordenar que se le requiera de pago y se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la suma de \$2.411.058.-, que es la suma a la cual está reducida la deuda al día de la mora; más los intereses penales máximos que la Ley permita estipular, calculados desde la fecha del incumplimiento o retardo hasta la fecha del pago efectivo de lo debido, y las costas de la causa; bajo el apercibimiento de embargárseles bienes suficientes y continuar con la ejecución hasta obtener el pago total de la deuda. La providencia recaída en la demanda: La Serena, veintiuno de Marzo de dos mil veintitrés. Por cumplido con lo ordenado y proveyendo la demanda de folio 1: A lo principal, por interpuesta demanda ejecutiva, en contra de Álvaro Américo Villanueva Lara, despáchese mandamiento de ejecución y embargo por la suma de \$2.411.058.- más intereses penales y costas. Al primer otrosí, téngase presente. Al segundo otrosí, por acompañado el pagare señalado en el N°1, guárdese en la custodia. Por acompañado bajo apercibimiento del artículo 346 N°3 del Código de Procedimiento Civil, el contrato señalado en el N°2. Y con citación el documento señalado en el N°3 y 4. Al tercer y quinto otrosí, téngase presente y por acompañado el mandato judicial que señala. Al cuarto otrosí, téngase presente y solo respecto de aquellas resoluciones que expresamente señala el artículo 48 del Código de Procedimiento Civil y siempre a solicitud de parte. En La Serena a veintiuno de Marzo de dos mil veintitrés, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. MANDAMIENTO: Un Ministro de Fe requerirá a Álvaro Américo Villanueva Lara, chileno, se ignora profesión u oficio, domiciliado en pasaje Los Cerros 1710, La Serena, para que pague al Banco del Estado de Chile, empresa autónoma del Estado, o a quien sus derechos represente la suma de \$2.411.058.- más intereses penales y costas. Si no pagare en el acto del requerimiento se trabará embargo sobre bienes suficientes de la parte ejecutada, para cubrir el capital, más intereses penales y costas. El acreedor señaló como bienes para la traba del embargo, todos los bienes muebles e inmuebles, presentes o futuros que guarnezen o guarnezcan el domicilio de la ejecutada, los que quedarán en poder del deudor en su calidad de depositario provisional, bajo las responsabilidades legales correspondientes. Así está ordenado por resolución de 21 de marzo de 2023, juicio ejecutivo, rol N°742-2022, caratulado "Banco del Estado de Chile con Villanueva Lara Álvaro Américo". La Serena, 21 de marzo de 2023. Por resolución de fecha 09 de Septiembre de 2024 se ordenó la notificación mediante avisos a ALVARO AMERICO VILLANUEVA LARA Rut 18.178.859-3. SECRETARIA.

SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA

Isabel Del Carmen Cortés Ramos  
Secretario PJUD  
Diecisiete de enero de dos mil veinticinco

Si bien todo es materia de investigación, la víctima se habría desvanecido mientras conducía, lo que provocó que su motocicleta impactara contra un poste.

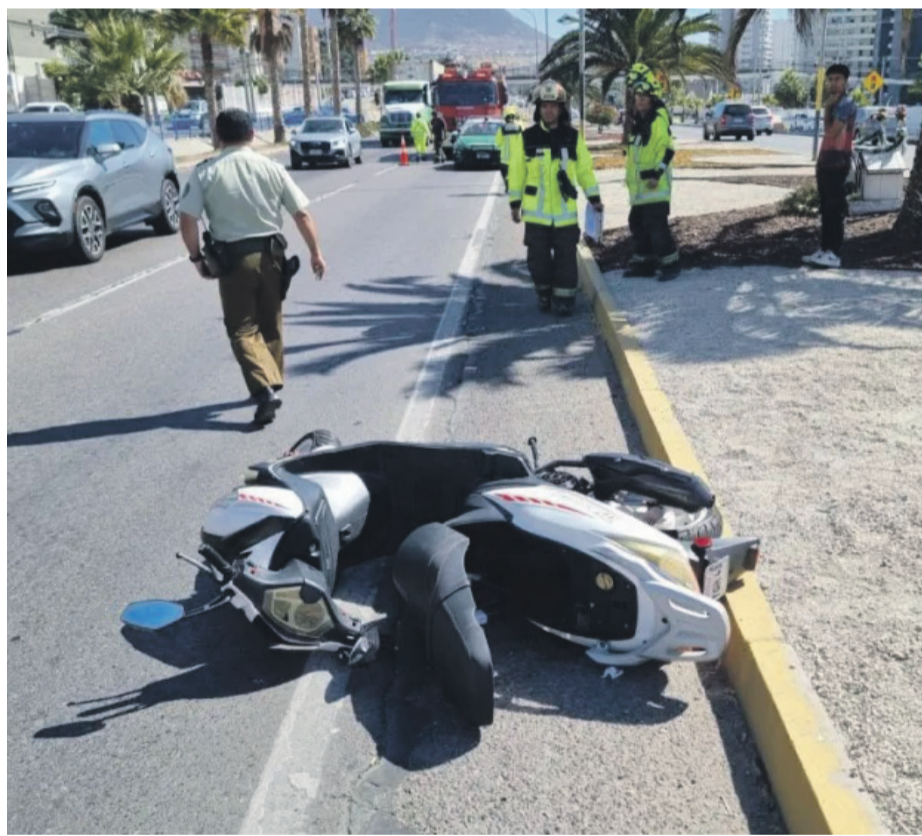
EQUIPO EL DÍA / La Serena

Un accidente de tránsito ocurrido la tarde de ayer domingo en la Ruta 5, a la altura de Los Clarines, en Coquimbo, dejó como saldo una persona fallecida.

Según información preliminar, la víctima se habría desvanecido mientras conducía, lo que provocó que su motocicleta impactara contra un poste. Hasta el lugar llegó personal de la Sección de Investigación de Accidentes de Tránsito (SIAT) de Carabineros para desarrollar las diligencias que esclarecerán las circunstancias del hecho.

Este es el segundo fallecido en accidentes viales durante el fin de semana. El primero ocurrió la noche del viernes, cuando un hombre de aproximadamente 40 años perdió la vida tras ser atropellado en la Ruta 5 Norte.

Las autoridades reiteran el llamado a la conducción responsable y al respeto de las normas de tránsito para evitar nuevos hechos lamentables.



CEDIDA

El hombre de nacionalidad venezolana perdió el control de su moto en el sector de los Clarines y la Ruta 5.

**Factor One**  
Factoring · Capital de Trabajo

SUCURSALES:

COPIAPO: Atacama 840 - Fono: 5224 62701 - VALLENAR Plaza O'Higgins 85 - Fono: 5123 49561

LA SERENA: Avenida Estadio 1495 - Fono: 5122 23187 - 5122 25267

COQUIMBO: Las Heras 318 - Fono: 5123 25671- 5123 13427

OVALLE: Miguel Aguirre 290 - Fono: 5326 27107 ILLAPEL: San Martín 215 - Fono : 5325 24085

Encuentra todas las sucursales en: [www.factorone.cl](http://www.factorone.cl)

### Emergencias

Ambulancia	<b>131</b>	Investigaciones	<b>134</b>
Bomberos	<b>132</b>	Rescate Marítimo	<b>137</b>
Carabineros	<b>133</b>	Serv. Aéreo Rescate	<b>138</b>
Conaf	<b>130</b>	Violencia intrafamiliar	<b>149</b>
Fonodrogas	<b>135</b>		

### Farmacias de turno

<b>LA SERENA</b>	<b>COQUIMBO</b>
Farmacia Dr. Amigo Balmaceda 438	Farmacia farmaelqui. Pasaje j 496, tierras blancas.
	<b>OVALLE</b>
	Farmacia san juan. Benavente 102, ovalle.

### Santoral

**Antonio / Guido**

### Puzzle

		aligeros	orejas	impar	aluminio	resbarían	<b>Puzzle Nº 6674</b>
*final	reguero, inv.						*cont. de la lectura
volviera, inv.	*la foto						
	hijo de Jacob				P, inv. deidad bélica		
	osmio		argón y uranio				
	sírgala		medrar				
*sigue la lect.	instrumento de cuerda	naipe		nutri			
encolice	máquina horaria	rancio	navío	asa			
	sube sodio			ventilad			
				platear			
			hospede				
			amperio				
planta sabrosa		cairel					

**SOLUCIÓN AL PUZZLE ANTERIOR**

	A						
	C	A	R	E	A		
	T	O	M	A	N	D	O
	S	O	S	O	S		
	A	N	P	R	O		
A	L	A	R	M	A	D	O
O	N	A	E	C	O	L	E
S	E	I	R	A	A	T	O
A	T	A	O	A	D	O	B
S	O	S	A	C	O	L	A

### Sudoku

	5		4		9		7	
6		2		3		4		5
			2		5			
	9						4	
3	8	5		1		9	2	6
	6						3	
			8		6			
8		7		4		2		9
	2		3		7		1	

Hay que emplear el razonamiento lógico y la observación, sin recurrir a complicados cálculos aritméticos. Se debe rellenar cada una de las 9 cajas con series de 1 al 9, sin repetir números dentro de ellas. Tampoco pueden repetirse estos números en las filas y las columnas.

4	1	8	7	6	3	9	2	5
6	9	2	1	4	5	7	3	8
3	5	7	9	2	8	6	4	1
8	3	1	2	5	6	4	9	7
9	2	6	4	1	7	5	8	3
7	4	5	3	8	9	1	6	2
1	8	9	5	7	2	3	4	6
5	6	4	8	3	1	2	7	9
2	7	3	9	6	4	8	5	1

SOLUCIÓN

## REMATE

22º JUZGADO CIVIL SANTIAGO, HUERFANOS 1409, 6º PISO, SE REMATARÁ EL DÍA 31 DE MARZO DE 2025 A LAS 10:00 HORAS, LA QUE SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM, REMATE CORRESPONDIENTE AL 50% DE LOS DERECHOS DE DOÑA VERONICA MARIA MORENO BASTIAS, MINIMO FIJADO AL SEGUNDO SEMESTRE CORRESPONDIENTE A \$1.924.050.-, CONSISTENTE EN LA PARCELA NÚMERO CIENTO DOCE, RESULTANTE DE LA SUBDIVISIÓN DEL LOTE VEINTISÉIS DE LA TERCERA SEGREGACIÓN DE LA COMUNIDAD DE LOS CHOROS, COMUNA LA HIGUERA, SERENA. INMUEBLE INSCRITO A FS 3045 Nº2639 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL AÑO 2006, DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE SERENA; LOS INTERESADOS DEBERÁN RENDIR CAUCIÓN POR 10% MÍNIMO FIJADO A TRAVÉS DE VALE VISTA A NOMBRE DEL TRIBUNAL, DEBIENDO HACER ENTREGA MATERIAL DE ÉL, EL DÍA JUEVES INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA FECHA DE LA SUBASTA, ENTRE LAS 10:00 Y LAS 12:30 HORAS Y SOLO SE RECIBIRÁN AQUELLAS QUE EL SR. SECRETARIO ADMITA COMO GARANTÍA SUFICIENTE, LO QUE SERÁ CERTIFICADO EN LA CAUSA. CONJUNTAMENTE CON LA ENTREGA DEL VALE VISTA DEBERÁ ENTREGAR EN DOCUMENTO ANEXO, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1) ROL DE LA CAUSA; 2) NOMBRE Y RUT DEL POSTOR 3) NOMBRE Y RUT DEL APODERADO DEL POSTOR QUE COMPARECERÁ A LA AUDIENCIA DE REMATE; 4) NÚMERO TELEFÓNICO; 5) CORREO ELECTRÓNICO. NO SE ADMITIRÁN DEPÓSITOS EN LA CUENTA CORRIENTE DEL TRIBUNAL, A MENOS QUE EL POSTOR INTERESADO SOLICITE FUNDAMENTE POR ESCRITO LA AUTORIZACIÓN RESPECTIVA AL TRIBUNAL, CON AL MENOS 10 DÍAS ANTERIORES AL REMATE, Y AUTORIZADO QUE SEA, EL TRIBUNAL REALIZARÁ LA CALIFICACIÓN DE SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA, Y EN EL CASO DE NO ADJUDICACIÓN O DE NO REALIZACIÓN DEL REMATE, ESTA GARANTÍA SERÁ DEVUELTA AL POSTOR EN UN PLAZO NO MENOR A 10 DÍAS. TODOS LOS POSTORES DEBERÁN UTILIZAR Y MANTENER VIGENTE SU FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADO O LA CLAVE ÚNICA DEL ESTADO, LA QUE ES INTRANSFERIBLE, Y SÓLO PODRÁ SER USADA POR SU TITULAR. CADA POSTOR SERÁ RESPONSABLE DE CONTAR Y MANTENER LOS MEDIOS TECNOLÓGICOS ADECUADOS Y SUFICIENTES PARA ACCEDER A LA AUDIENCIA. CADA POSTOR DEBERÁ IDENTIFICARSE EN EL NOMBRE DE USUARIO, CON EL NOMBRE DEL POSTOR QUE PRESENTÓ LA GARANTÍA, QUE CORRESPONDE AL ENLACE ENTREGADO POR EL TRIBUNAL, EL QUE NO PODRÁ SER MODIFICADO NI COMPARTIDO POR EL POSTOR. NO SE ADMITIRÁ EL ACCESO A LA AUDIENCIA DESPUÉS DE INICIADA ÉSTA. CADA POSTOR DIRIGIRÁ SUS POSTURAS EN FORMA VERBAL O DE LA MANERA QUE SE INFORMARÁ EN LA AUDIENCIA. CONCLUIDA LA AUDIENCIA Y ADJUDICADO EL INMUEBLE, SE VERIFICARÁN LOS DATOS DEL ADJUDICATARIO, REMITIÉNDOLE LA CORRESPONDIENTE ACTA, PARA QUE SEA INGRESADA POR ÉSTE A LA CAUSA DENTRO DEL MISMO DÍA, CON SU FIRMA ELECTRÓNICA, O CON SU CLAVE ÚNICA, LO QUE SERÁ CERTIFICADO POR EL MINISTRO DE FE DEL TRIBUNAL. RECIBIDA EL ACTA FIRMADA POR EL ADJUDICATARIO, SERÁ FIRMADA ELECTRÓNICAMENTE POR EL JUEZ Y SECRETARIO DEL TRIBUNAL. LINK DE ACCESO A LA SUBASTA: <https://pjudcl.zoom.us/j/97950464041?pwd=xoPuc2qq2jXd6NSE4keMDetvAJOrJS.1> DEMÁS ANTECEDENTES EN BASES DE REMATE Y EN AUTOS EJECUTIVOS ROL C-12865-2022. CARATULADOS BANCO SANTANDER- CHILE CON MORENO.SECRETARIO

## CITACIÓN PRIMERA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS INGENIERÍA Y SERVICIOS SPA, RUT 77.889.589-7

En la ciudad de La Serena y en atención a lo dispuesto en el artículo 102 del reglamento de las sociedades anónimas, y a solicitud de la mayoría absoluta de los accionistas don **FERNANDO NICOLÁS ALLENDES TORRES**, que tiene 166 acciones correspondientes al **33, 2%** y el accionista don **MIGUEL ANTONIO FERNÁNDEZ RÍOS**, que tiene 166 acciones correspondientes al **33, 2%**, las cuales representan el **66, 40%** del total de 500 acciones nominativas de una misma serie, ordinarias y sin valor nominal de su capital suscrito, citan, en primera citación a Junta Ordinaria de la Sociedad por Acciones de Ingeniería y Servicios SpA, rut 77.889.589-7 que se celebrará el día **28 de febrero de 2025, en calle Río Itata 4153 Coquimbo a las 10:00 horas de la mañana** con el objeto de que los accionistas conozcan y se pronuncien sobre las siguientes materias:

#### MATERIAS:

**Modificación estatutos en su título tercero:** De la administración Social contempladas en su artículo sexto, como también las establecidas en el **título cuarto en artículo décimo Primero:** Denominada Resolución de Diferencias

#### PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA :

Por lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 18.101, tendrán derecho a participar los accionistas titulares, según el Registro de Accionistas vigente a la celebración de Junta.

#### CALIFICACIÓN DE PODERES:

Los poderes, se calificarán al momento, y previamente , a celebración de la Junta citada.

MÁS DE 10.000 ESPECTADORES ESTUVIERON PRESENTES EN EL ESTADIO LA PORTADA

# CD La Serena debuta con una derrota en el torneo nacional

LUIS GONZÁLEZ T. | La Serena

Ante un gran marco de público, en un partido apretado de pierna fuerte, CD La Serena debutó con una derrota por tres goles a uno ante Colo Colo, donde la visita marcó en momentos claves del encuentro para llevarse los tres puntos a casa. Los goles en la visita fueron anotados por Vicente Pizarro, Sebastián Vegas y Javier Correa, mientras tanto, para los granates el descuento fue de Sebastián Gallegos.

Los primeros minutos del partido fue trabado, el cuadro albo tenía más la posesión del balón pero no se acercó con peligro al arco defendido por Eryin Sanhueza, por su parte, el cuadro dirigido por Erwin Durán trató de ser un equipo mucho más compacto y ordenado en defensa, la misma fórmula que realizó durante la campaña del 2024.

Como anunció el técnico papayero en la semana, Colo Colo presionó la salida con tres jugadores y en esa faceta la defensa granate no estuvo cómodo y tuvo varias salidas en falso en la cancha del estadio La Portada. Tras

**El duelo de campeones, la visita marcó la diferencia en momentos claves del partido con los goles de Vicente Pizarro, Sebastián Vegas y Javier Correa, mientras tanto, el descuento de los papayeros lo convirtió Sebastián Gallegos.**



EL DÍA

A los 78' Sebastián Gallegos realizó una gran jugada individual y venció al meta Bryan Cortés para anotar el único tanto de los granates en su re estreno en la primera división.



**1 LA SERENA V/S COLO COLO 3**

ESTADIO: LA PORTADA

ÁRBITRO: Fernando Vejar

PÚBLICO: 9.936

E. Sanhueza	B. Cortés
A. Zanini	A. Saldivia
L. Alarcón	S. Vegas
J. Rojas	E. Wiemberg
F. Dinamarca	O. Opazo
J. Fuentes	E. Pavez
S. Díaz	V. Pizarro
F. Chamorro	L. Cepeda
G. Jara	C. Aquino
J. Vargas	J. Correa
E. Moreira	M. Bolados

DT: Erwin Durán

DT: Jorge Almirón

**CAMBIOS**

57' S. Gallegos x J. Fuentes	53' M. Isla x M. Bolados
58' J. Kauan x F. Chamorro	59' T. Alarcón x O. Opazo
58' F. Díaz x G. Jara	85' E. Amor x V. Pizarro
74' L. Ovando x J. Vargas	

**GOLES**

0-1, 32' V. Pizarro; 0-2 71' S. Vegas; 1-2 78' S. Gallegos; 1-3 79' J. Correa

**INCIDENCIAS**

Amarillas: J. Vargas, F. Chamorro, E. Moreira (LS); C. Aquino (CC)

varios minutos sin grandes llegadas por ambos equipos, fue el cuadro popular quien dio el primer golpe.

A los 33 minutos, Vicente Pizarro marcó para los albos, tras una jugada iniciada por el delantero Javier Correa aguantó el balón y abrió hacia la derecha, allí Marcos Bolados conectó un buen centro y desde atrás apareció el "bicho" Pizarro solo para anotar en el debut del campeonato.

A pesar de no tener tanto la posesión, los papayeros igual se las arreglaron para generar peligro. A pocos minutos de finalizar el primer tiempo, Andrés Zanini envió un pase largo al área y allí se confundieron los centrales y el portero colocolino, le quedó la pelota al delantero, Esteban Moreira y habilitó a Gonzalo Jara que intentó un globito pero fue rápidamente atajado por el meta Bryan Cortés.

Tras el descanso, comenzó de mejor forma la visita, el delantero Correa aguantó la pelota y tras un enganche se llevó a los centrales rivales, corrió hasta el área pero su disparo le salió muy débil que fácil para el capitán Sanhueza.

En esos minutos, La Serena adelantó sus líneas y comenzó a adueñarse

del control de las acciones tras el ingreso de Sebastián Gallegos, el jugador uruguayo comenzó a trasladar el balón con criterio hacia el campo rival. Y La Serena tuvo una ráfaga de buen fútbol a través de varios córners a favor. En uno de esos, anotó Felipe Chamorro pero se encontraba en fuera de juego, amagando el grito de gol para los locales.

Cuando la pasaba mal el equipo de Jorge Almirón, anotaron el segundo tanto en la soleada tarde del domingo. A los 72', Sebastián Vegas se anticipó al primer palo y tras un potente cabezazo anotó su segundo gol oficial con la camiseta alba tras volver al fútbol chileno después de su paso por tierras mexicanas.

Tras esa anotación, el cacique tenía más controlado el partido. Pero llegó el descuento de los granates a los 78', el mejor jugador de los granates, Gallegos realizó una gran jugada individual quitándose la marca de Mauricio Isla con una baldosa y la colocó al primer palo marcando el descuento y haciendo explotar las miles de gargantas granates que llenaron el coloso de Balmaceda.

Pero la alegría duró muy poco, porque

un minuto después, Javier Correa anotó el tercer gol, quien selló el marcador. Por la banda derecha, avanzó Isla y habilitó a Lucas Cepeda que remató fuerte y tras el rebote del arquero granate le quedó a Correa y así marcar un gol para redondear una gran actuación individual.

El próximo domingo a las 18:00 horas, La Serena tendrá su próximo desafío cuando visite a Cobresal en el estadio El Cobre, por su parte, el cuadro metropolitano será el lunes 24 cuando enfrente a O'Higgins de Rancagua en el Estadio Monumental.

**ANÁLISIS POST PARTIDO**

Tras re estrenarse el equipo serenense en la primera división del fútbol, el técnico Erwin Durán analizó el partido en conferencia de prensa, "contra estos equipos de jerarquía y calidad como es Colo Colo, tienes que jugar un partido prácticamente perfecto y el único error que cometimos en el primer tiempo nos costó el gol".

En esa misma línea, agregó que durante el desarrollo del partido, "nos golpearon en los momentos precisos, pero si pienso y creo que todo lo que se hizo hasta el primer gol estábamos haciendo un partido muy correcto, de igual a igual, con mucho orden y sabíamos lo que teníamos que hacer. Sabemos que tenemos que mejorar".

**¿FALLÓ EL PROTOCOLO?**

A pesar de que estaba expresamente prohibido el ingreso de público visitante, el club organizador, CD La Serena, solicitó a las autoridades locales que el partido se jugara únicamente con público local. Sin embargo, durante el desarrollo del encuentro, se pudo observar una gran presencia de hinchas del equipo Colo Colo, tanto en las galerías del sector norte como en las tribunas del estadio.

El técnico Jorge Almirón, en conferencia de prensa, comentó, "yo esperaba un estadio lleno, pero no dejaron entrar al público de Colo Colo".

Al finalizar el partido, los altavoces del estadio anunciaron que las personas ubicadas en la galería del sector norte debían permanecer en sus asientos como medida preventiva para evitar incidentes entre las hinchadas al salir del recinto deportivo. Esto refleja una deficiencia en la gestión del protocolo, ya que la presencia de público visitante estaba restringida creó la necesidad de implementar una medida reactiva por las autoridades.